

Acta número
1710.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTÁ MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. INFORME QUE RINDEN LOS MAGISTRADOS CONSEJEROS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.
3. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN.
4. EXCUSA QUE PRESENTA POR ESCRITO EL MAGISTRADO GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, EN EL TOCA PENAL N-0032/2013.
5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
 - ✓ CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, DENTRO DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN RR/126/2016.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN

1. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.
2. INFORME QUE RINDEN LOS MAGISTRADOS CONSEJEROS, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, COMENTÓ, HOLA, MUY BUEN DÍA TENGAN TODOS USTEDES, LO MÁS TRASCENDENTE FUE EL ANÁLISIS QUE SE HIZO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL AMPARO DEL LICENCIANDO SERGIO PEÑUELAS ROMO, EN DONDE SESIONAMOS PARA ESTABLECER LA RESOLUCIÓN QUE ÍBAMOS A DAR, POR MAYORÍA SE DETERMINÓ QUE SÍ LE ASISTÍA EL DERECHO AL PAGO DEL HABER DE RETIRO EN ATENCIÓN A QUE EXISTE UN FIDEICOMISO PARA ESTOS TÉRMINOS, EL CUAL CUANDO ÉL ESTABA DE MAGISTRADO SE CONFORMÓ; SIN EMBARGO, QUE NO EXISTE LA VÍA LEGAL PARA HACER EFECTIVO EL PAGO DEL MISMO, PORQUE NO EXISTE UNA LEY, TANTO EN CONSTITUCIÓN O UNA LEY LOCAL QUE LO AUTORICE, Y ESA FUE LA RESOLUCIÓN QUE SE TOMÓ POR MAYORÍA, MAS MENOS ES LO QUE LES PUEDO INFORMAR AL RESPECTO, NO SÉ SI EL PRESIDENTE QUIERE AGREGAR ALGO MÁS. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, PREGUNTÓ, QUÉ FUE CONCRETAMENTE LO QUE SE SOMETIÓ AL PLENO. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, RESPONDIÓ, LO QUE SE SOMETIÓ AL PLENO FUE SI TENÍA EL DERECHO EL LICENCIADO SERGIO PEÑUELAS ROMO, DE RECIBIR EL PAGO DEL HABER DE RETIRO, SI FUE ASÍ MAGISTRADO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, LO QUE CUMPLIMENTAMOS EN LA RESOLUCIÓN FUE, PRIMERO, DEJAR SIN EFECTOS EL PUNTO DE ACUERDO EN DONDE LE DA DERECHO Y DETERMINAR EN QUÉ DISPOSICIÓN SI PODÍAMOS MATERIALIZARLO, ES DECIR, SI LE PODÍAMOS PAGAR, LA DISCUSIÓN QUE SE HIZO EN EL PLENO INICIALMENTE FUE QUE, RESPECTO AL DERECHO, NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CLARAMENTE ESTABLECE QUE TODOS TENEMOS DERECHO A ESA SEGURIDAD Y APARTE LOS CONVENIOS INTERNACIONALES, NO VOY A MENCIONALOS AQUÍ PORQUE SON VARIOS, Y POR DECISIÓN DE CINCO CONSEJEROS Y DOS EN CONTRA, CONSIDERAMOS QUE SÍ TENÍA DERECHO, REITERAMOS LO QUE YA ORIGINALMENTE HABÍAMOS ESTABLECIDO EN UNA PRIMERA DECISIÓN, EL SIGUIENTE PUNTO A RESOLVER ERA PRECISAMENTE SI CON LAS FACULTADES QUE TENEMOS NOSOTROS DE REGULAR, CON LAS FACULTADES QUE TIENE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PODÍAMOS NOSOTROS MATERIALIZAR EL DERECHO, ES DECIR, SI LE PODÍAMOS CUBRIR UNA PENSIÓN DE RETIRO MENSUAL, EN ESE CASO LA DECISIÓN DEL PLENO FUE QUE NO TENÍAMOS BASES, CONSTITUCIONALES, ASÍ LO MENCIONARON ALGUNOS, BASES LEGALES O QUE PUDIERAN REGULAR EL TEMA DEL HABER DE RETIRO, ALGUNOS MENCIONARON EL ESQUEMA DE FONDO DEL FIDEICOMISO, PERO TAMBIÉN EN EL FIDEICOMISO, HASTA ESTE MOMENTO TODAVÍA NO TENEMOS ESTABLECIDAS LAS BASES PARA REGULARLO, ESA FUE LA DISCUSIÓN QUE SE TUVO EN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, Y FINALMENTE LA DECISIÓN FUE UNÁNIME EN EL SENTIDO DE QUE ANTE LA AUSENCIA DE ESAS NORMAS REGULADORAS, NO PODÍAMOS MATERIALIZAR EL DERECHO, ASÍ FUE LA DECISIÓN QUE SE TOMÓ FINALMENTE, EL DERECHO AL RETIRO FUE MAYORITARIO Y EN CUANTO A QUE NO HABÍA BASES REGULATORIAS PARA PODER MATERIALIZAR EL DERECHO FUE UNÁNIME LA DECISIÓN, ESO FUE LO QUE SE DETERMINÓ AHÍ EN EL CONSEJO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, CONTINUÓ

DICIENDO, Y, ENCUENTRO ALGO QUE NO ME CHECA, QUIERO PENSAR QUE SI DOS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO VOTARON EN CONTRA, NO ME CHECA MUCHO QUE HAYA HABIDO UNANIMIDAD EN EL SEGUNDO PUNTO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, FUERON CONGRUENTES NADA MAS CON SI NO CONSIDERAMOS QUE TIENE DERECHO, MUCHO MENOS QUE NO HAY NORMAS QUE LO REGULEN. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, PREGUNTÓ, SIGUIENTE, PUEDE SABER CUÁLES FUERON LAS RAZONES QUE ESTABLECIERON Y QUIÉNES FUERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO QUE VOTARON EN CONTRA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, RESPONDIÓ, SÍ, SE LO PUEDO DECIR, SIN NINGÚN PROBLEMA, EL CONSEJERO BRIZUELA, FUE UNO DE ELLOS Y EL CONSEJERO AVELAR, FUERON LOS QUE SE PRONUNCIARON EN EL SENTIDO DE QUE NO TENÍAMOS DERECHO AL RETIRO Y RESPECTO A LOS ARGUMENTOS, AHORITA PRECISAMENTE ESTÁN ELLOS ENGROSANDO SU VOTO PORQUE NO DIERON MUCHAS EXPLICACIONES SOBRE EL PORQUÉ NO, EN EL CASO DE NOSOTROS TAMBIÉN, LAS BASES CONSTITUCIONALES LAS TENEMOS, USTEDES SABEN PERFECTAMENTE BIEN QUE EL DERECHO AL RETIRO ES UNA SITUACIÓN QUE YA ESTÁ RECONOCIDA A TRAVÉS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES Y LA PROPIA CONSTITUCIÓN BAJO CIERTOS ESQUEMAS, SE LOS HABÍA COMENTADO YO INCLUSO EN UN PRINCIPIO, BUENO LO HEMOS DISCUTIDO MUCHAS VECES, NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ESTABLECE CLARAMENTE QUE LA PROHIBICIÓN DE OTORGAR HABERES DE RETIRO ESTÁ CUANDO NO EXISTEN LEY O DECRETO, ESE PRINCIPIO O ESA REGLA, TAMBIÉN LA ACOGIÓ LA CONSTITUCIÓN LOCAL, HAY UN ARTÍCULO TAMBIÉN QUE EN LOS MISMOS TÉRMINOS ESTABLECE TAMBIÉN QUE NO SE CONCEDERÁN PENSIONES, JUBILACIONES, HABERES DE RETIRO, SI NO ESTÁN PREVISTOS EN LEY O DECRETO Y EN NUESTRO ESTADO, INCLUSO ASÍ LO RECONOCIÓ EL PROPIO JUEZ DE DISTRITO, TENEMOS EL ARTÍCULO QUINCE, DE LA LEY ORGÁNICA, QUE ESTABLECE LA FIGURA DE LA JUBILACIÓN Y ESTÁ UN DECRETO QUE CREÓ EL FONDO PARA EL RETIRO, ENTONCES LO ÚNICO QUE NO TENEMOS AHORITA ESTABLECIDO BIEN, SON LAS BASES, DE QUÉ MANERA VAMOS A EJECUTAR ESE FONDO, ENTONCES ES LO QUE TENEMOS QUE TRABAJAR YA ENTRANDO EL AÑO Y PRECISAMENTE CON LO QUE YO LES HABÍA COMENTADO DE QUE, SI SOMOS INCLUYENTES, SI INTEGRAMOS A LOS JUECES, SI APORTAMOS TODOS, VERDAD, ESE FONDO LO VAMOS A PODER FORTALECER Y A FINES DE AÑO O ANTES INCLUSO, PORQUE EL LICENCIADO PEÑUELAS ESTÁ EN ESA SITUACIÓN, PUDIERA OBTENER SU PENSIÓN MENSUAL, SIMPLEMENTE LO QUE TENEMOS QUE HACER ES REGULARLO, PERO COMO LES DIJE YO, QUIERO QUE ESTA PARTE DE ESTE PLAN, TENGA LA ANUENCIA TAMBIÉN DEL EJECUTIVO Y DEL LEGISLATIVO, PRECISAMENTE PARA EVITAR LA POLÉMICA QUE SE HA SUSCITADO, A PRINCIPIO DE AÑO, ENTONCES DE ESA MANERA PODEMOS LOGRAR EL ESTABLECERLO, LES QUIERO COMENTAR QUE LA MAYORÍA DE LOS JUZGADORES ESTÁN DE ACUERDO, HASTA AHORITA, CON TODOS LOS QUE YO HE HABLADO, ELLOS ME HAN ESTADO DICIENDO QUE QUISIERAN EMPEZAR A APORTAR A PARTIR DE ENERO, Y OBIAMENTE AQUÍ USTEDES COMPAÑEROS MAGISTRADOS TAMBIÉN HE ESCUCHADO LA IDEA DE APORTAR, ENTONCES, EN ESA TESISURA, CON LA PLÁTICA QUE YO TENGA EN EL EJECUTIVO Y EL LEGISLATIVO, QUE YA LA TENGO PARA ENERO, YA VAMOS A PODER CONCRETAR ESTE ASPECTO Y VAMOS A TENER QUE UTILIZAR ESE FONDO, FINALMENTE EL FONDO ES EL QUE NOS VA A PERMITIR EL PODER TENER UNA PENSIÓN MENSUAL, POR ELLO, PERO BAJO LAS CONDICIONES QUE YO LES ESTABA MENCIONADO, HAY QUE APORTAR, EL PORCENTAJE NO ALCANZA A LLEGAR A LO QUE EN UN INICIO HABÍAMOS NOSOTROS PLANTEADO, ES HASTA UN SETENTA POR CIENTO MÁS O MENOS LO QUE LLEGA, Y EN ALGUNOS CASOS, PUES SÍ EL PORCENTAJE SERÍA UN POQUITO MENOR, POR NO HABER UNA APORTACIÓN POR UN PLAZO DE CUATRO AÑOS, QUE ES MÁS O MENOS LO QUE LOS ACTUARIOS NOS MENCIONARON, PERO FINALMENTE ESA FUE LA DISCUSIÓN QUE SE TUVO EN EL CONSEJO, ENTONCES ESTAMOS TRABAJANDO PARA CONCRETAR EL PROGRAMA EN ENERO. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, COMENTÓ, SI ME PERMITEN, EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DEL MAGISTRADO, EL ARGUMENTO TORAL DE LOS CONSEJEROS QUE VOTARON EN CONTRA, FUE QUE AL NO EXISTIR UNA REGLAMENTACIÓN, UNA LEY, QUE ESTABLEZCA LAS BASES DE ESE HABER DE RETIRO, POR ESO ELLOS CONSIDERARON QUE NO TENÍA DERECHO AL HABER DE RETIRO, PORQUE NO HABÍA UNA LEY QUE ASÍ LO ESTABLECIERA, ESO ES A GRANDES RASGOS EL MOTIVO POR EL CUAL DIJERON QUE NO TENÍA DERECHO AL HABER DE RETIRO, Y EN RELACIÓN A ESO VOTARON TAMBIÉN POR UNANIMIDAD QUE AL NO EXISTIR UNA LEY, NO SE PODÍA DAR UN CAUCE A ESA SOLICITUD, PERO PREVIO A ELLO CONSIDERARON QUE AL NO EXISTIR UNA LEY EN LA CONSTITUCIÓN, ALGO QUE LO PREVEA, NO PUEDE ESTABLECERSE SI ÉL REÚNE LOS REQUISITOS O NO, PARA ESE HABER DE RETIRO, A GRANDES RASGOS ESA FUE LA SITUACIÓN. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, COMENTÓ, YO RECUERDO QUE EN LA RESOLUCIÓN DEL JUEZ, DECÍA QUE SE HICIERAN LAS GESTIONES PARA QUE SE MATERIALICE EL HABER DE RETIRO, ENTONCES CONSIDERO QUE LO QUE FALTÓ ANTE LO QUE MANIFESTARON LOS DOS CONSEJEROS DISIDENTES, ERA QUE INDEPENDIENTEMENTE EL QUE SE RECONOCÍA EL QUE TENÍA DERECHO, COMO YA ESTABA RECONOCIDO EN EL ANTERIOR PLENO DEL CONSEJO, CUANDO SE HIZO LA PRIMERA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA, ENTONCES PIENSO QUE COMO CONSECUENCIA DE ESO A EFECTO DE MATERIALIZARLO, TODA VEZ QUE NO EXISTE UNA LEY, DEBERÍA HABERSE COMPLEMENTADO CON QUE SE GIRARA UN OFICIO AL CONGRESO, A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE LE DIERA CURSO A LA INICIATIVA QUE ESTÁ EN EL CONGRESO, PARA COMPLEMENTAR ESA SITUACIÓN PIENSO, NADA MÁS ES UNA OPINIÓN, PUES NO ES COSA DE NOSOTROS ES COSA DEL CONSEJO, PERO CON ESO SE COMPLEMENTARÍA EL HECHO DE QUE SE MATERIALICE CON LA GESTIÓN, PARA





TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EFFECTO DE QUE EN TODO CASO SI NO LO HACEN DARLE ENTRADA AL JUEZ PARA QUE PUDIERA REQUERIR PARA QUE SE HAGA TAMBIÉN, SI METEMOS AL CONGRESO, SI LO METE EL CONSEJO, PERO ES UNA OPINIÓN NADA MÁS. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, EXPRESÓ, LO QUE ACABA DE DECIR EL MAGISTRADO CASTELLANOS, TIENE LA RAZÓN, SI RECORDAMOS LA RESOLUCIÓN TANTO DEL SEGUNDO COLEGIADO COMO LA DEL JUEZ CUARTO DE DISTRITO, MENCIONAN AHÍ LOS ACTOS DE OMISIÓN POR PARTE DEL PODER LEGISLATIVO, ENTONCES LAS RESOLUCIONES DE ESOS AMPAROS, TANTO EN REVISIÓN COMO EN EL AMPARO INDIRECTO, SON CRITERIOS VINCULANTES, VINCULAN, POR ESO LOS ANTERIORES PLENOS DIJE QUE HABÍA QUE AGREGARSE AL OFICIO RECORDATORIO AL CONGRESO DEL ESTADO EL ADENDUM AL ARTÍCULO 15, PARA QUE SE REALIZARA LO QUE ACABA DE DECIR EL MAGISTRADO VÁZQUEZ, QUE SE DEN LAS FORMAS, QUE SE DEN LAS BASES, PARA QUE SE PUEDA HACER EFECTIVO EL AMPARO DE PEÑUELAS, Y ESO ES EN REALIDAD LO QUE DIJO EL JUEZ DE DISTRITO, YA CON ESTA RESOLUCIÓN QUE NOS ESTÁN INFORMANDO AHORITA, TAL VEZ EL JUEZ DE DISTRITO DE POR CUMPLIDO EL AMPARO, PERO TAL VEZ NO LO DE, Y SI NO LO DA, NOS VA A VOLVER AMENAZAR CON LAS RESPONSABILIDADES QUE IMPLICA EL NO HABER DADO EL CUMPLIMIENTO TOTAL AL AMPARO, O SEA, NO HABER TOMADO LAS BASES, INCLUSIVE NOS DIJO, TIENEN FACULTADES PARA HACER EL REGLAMENTO, NO TIENEN PROHIBICIÓN PARA HACER EL REGLAMENTO, AHÍ LO DIJO, O UN ACUERDO GENERAL, PARA EL CASO PARTICULAR DE PEÑUELAS, ERA UN ACUERDO GENERAL PARA QUE SE LE HICIERA EFECTIVO SU PAGO, Y EN EL CASO, EN FORMA YA DE TAMBIÉN GENERAR, VOLVER A HACER UN REGLAMENTO, ESO ES LO QUE NOS ESTÁ DICIENDO AHÍ, EL REGLAMENTO TENEMOS FACULTADES PARA HACERLO, ESAS SON PALABRAS TEXTUALES QUE EXISTEN TANTO EN LA RESOLUCIÓN DEL COLEGIADO COMO EN LA RESOLUCIÓN DEL JUZGADO DE DISTRITO, NO HAY PROHIBICIÓN PARA HACERLO, HAY QUE HACER EL REGLAMENTO ADECUADAMENTE, PERO SI NO SE VA A HACER AQUÍ POR VÍA DE CONSECUENCIA COMO SE PONEN A DECIR LAS AUTORIDADES FEDERALES, CORRESPONDE AL PODER LEGISLATIVO REQUERIRLO O INVITARLO, POR ASÍ DECIRLO, EXCITARLO EN PALABRAS POLÍTICAS, PARA QUE ÉL ESTABLEZCA LAS BASES DEL ARTÍCULO 15, QUE YA LO TENEMOS VIGENTE, NADA MAS ESTABLECER LAS BASES EN ESTE ARTÍCULO, ESO ES LO QUE SE DEBE DE HACER, COINCIDIÓ CON LO QUE DIJO EL MAGISTRADO CASTELLANOS Y CREO QUE HUBO UNA OMISIÓN POR PARTE DEL CONSEJO AL HABERLO ACORDADO DE ESA MANERA. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, YO COINCIDO TAMBIÉN CON LA OPINIÓN DEL COMPAÑERO MAGISTRADO, EN EFFECTO, YO CREO QUE COMO SI BIEN DEBEMOS DE BASARNOS EN EL ASUNTO DEL MAGISTRADO PEÑUELAS ESTE TEMA, CREO QUE SI HAY QUE APROVECHARLO EN LO MÁS QUE SE PUEDA, YA SEA PARA EJERCER ALGÚN TIPO DE PRESIÓN O MEJOR AÚN PARA QUE EL JUZGADO DE DISTRITO EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE AMPARO, REQUIERA PARA QUE SE VIGILE SOBRE EL PARTICULAR, Y QUE ESO LE SIRVA A USTED PRESIDENTE INCLUSO PARA LA PLÁTICA QUE TENGA USTED EN EL MES DE ENERO EN RELACIÓN CON ESE TEMA Y CREO QUE NO ES TARDE, PORQUE CREO QUE SI SE TOMÓ ESTA DECISIÓN EL VIERNES DE LA SEMANA PASADA, AHORA ES EL PRIMER DÍA HÁBIL, ENTONCES CREO QUE PODRÍA REUNIRSE EL CONSEJO Y ABORDAR ESE TEMA, QUE EN ATENCIÓN, EN ALCANCE EXACTAMENTE A LA DECISIÓN TOMADA Y QUE ES PERFECTAMENTE CONGRUENTE CON ELLA, QUE SE INFORME O CUANDO MENOS, DIGO HAY QUE SER CUIDADOSO CON EL LENGUAJE NO, PERO QUE AL MENOS QUE SE HAGA DEL CONOCIMIENTO O SE INFORME, EQUIS, SE DEJARÁ LA TERMINOLOGÍA AL CONGRESO DEL ESTADO POR SER A QUIEN COMPETE LEGISLAR SOBRE EL PARTICULAR, YA QUEDÓ CLARO QUE NO ES MATERIA DE REGULACIÓN EN ESTRICTO SENTIDO, SI NO DE UNA REGULACIÓN EN AMPLIO SENTIDO A TRAVÉS DE UNA LEY, PORQUE AQUÍ CON LO QUE YA SE INFORMÓ, YO AL MENOS VEO BAJO UN ÉXITO POSICIONADO QUE HAY QUE CUMPLIR CON LA RESOLUCIÓN DE AMPARO EN TÉRMINOS MATERIALES, SOBRE TODO QUÉ VA A PASAR, Y SI ES ASÍ PUES HAY QUE CANALIZAR, ORIENTAR ESE CUMPLIMIENTO AL CONGRESO DEL ESTADO, DE OTRA MANERA VA A QUEDAR EN NADA EL ASUNTO DEL MAGISTRADO, SIN AVISO, CREO QUE NO SE SABE, CREO QUE SE PUEDE REUNIR EL CONSEJO EN ALCANCE A ESA DECISIÓN QUE YA TOMÓ, INFORMAR, HACER DEL CONOCIMIENTO, EQUIS, SERÁ EL LENGUAJE, LA FORMA, EL ENFOQUE, AL CONGRESO DEL ESTADO Y A SU VEZ INFORMAR AL JUZGADO DE DISTRITO, SI YA SE RINDIÓ EL INFORME BUENO, EN ALCANCE TAMBIÉN A ESE INFORME, Y SI AÚN NO SE HA MANDADO PUES QUE SE INTEGRE A ESE INFORME QUE SE DE AL JUZGADO DE DISTRITO, ESTA DECISIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, DECIRLE QUE NO SOLAMENTE, SÍ SE LE RECONOCE EL DERECHO, QUE YA ES UN TEMA QUE SE ACORDÓ POR MAYORÍA, PERO QUE NO ESTÁ LEGISLADO Y QUE PARA ESE FIN, ESO ES EN CUESTIÓN DEL JUZGADO DE DISTRITO, SE ENVIÓ UN OFICIO AL CONGRESO DEL ESTADO, INCLUSO EN ALCANCE A LOS DEMÁS QUE SE HAN ENVIADO, GRACIAS. EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, SÍ, YO AQUÍ COINCIDO CON LOS ARGUMENTOS DE LOS COMPAÑEROS, INCLUSO CREO QUE SE PODRÍA DECIR QUE HAY REPETICIÓN DE ACTO, PORQUE ES EXACTAMENTE LO MISMO QUE SE DIJO CUANDO SE CONTESTÓ EL PRIMER AMPARO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, PERO EN MATERIA YA DIJERON QUE HABÍA EXCESO. EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, CONTINUÓ DICIENDO, PERO LA PRIMERA RESPUESTA QUE SE DIO AQUÍ EN EL CONSEJO, ERA EN ESOS TÉRMINOS, QUE TENÍA EL DERECHO, PERO QUE HACE FALTA UNA LEY. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTESTÓ, NO, PORQUE CUANDO CUMPLIMENTAMOS LA PRIMERA RESOLUCIÓN YA TENÍAMOS REGLAMENTO, ENTONCES LO QUE TENÍA QUE HACER EL LICENCIADO PEÑUELAS NADA MÁS AJUSTARSE A LAS REGLAS QUE HABÍAMOS FIJADO EN EL REGLAMENTO QUE SE APROBÓ POR PARTE DEL CONSEJO, FUE CUANDO EL JUEZ DE DISTRITO DIJO

QUE NOS HABÍAMOS EXCEDIDO, ENTONCES FUE LA POLÉMICA Y SE TUVO QUE QUEDAR SIN EFECTOS EL REGLAMENTO, PERO NO FUE CREAR REPETICIÓN, AQUÍ EL PUNTO ES QUE CUANDO SE CUMPLIMENTÓ EL VIERNES LA DECISIÓN, PUES YA NO TENEMOS LA REGULACIÓN, AHORA, ACUÉRDENSE QUE EN LA RESOLUCIÓN DEL COLEGIADO Y DEL MISMO JUEZ DE DISTRITO, ELLOS NOS DICEN QUE EL QUINCE ES EL QUE NOS DA EL DERECHO A TENER ESA SEGURIDAD DESPUÉS DE NUESTRO RETIRO, PERO QUE NO ESTÁ REGULADO, SI, Y DESPUÉS NOS DICE EL JUEZ DE DISTRITO, ASÍ QUE USTEDES CONFORME A ESAS FACULTADES REGLAMENTARIAS DETERMINEN EN PLENITUD DE JURISDICCIÓN SI PODEOS MATERIALIZAR EL DERECHO O NO, ENTONCES AQUÍ EL PROBLEMA ES QUE, EN LA DISCUSIÓN QUE HACE FALTA, FALTÓ MENCIONARLO, EN EL CONSEJO SE DETERMINÓ TAMBIÉN QUE ESTABA PENDIENTE LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL, SI NOSOTROS REGULAMOS, ESO VA PARA LO QUE USTED COMENTA LICENCIADO RAÚL, SI NOSOTROS REGULAMOS, NOSOTROS CONSEJO REGULAMOS Y LA CORTE DETERMINA QUE NO TENEMOS ESA FACULTAD REGLAMENTARIA, A LOS QUE NOS PONEN EN UN PREDICAMENTO SOMOS A NOSOTROS, PERO ESO LO DICE EL JUEZ DE DISTRITO, Y POR ESO NOSOTROS TUVIMOS QUE DETERMINAR ESA PARTE QUE ESTABA PENDIENTE TAMBIÉN LA CONTROVERSI A, SI LA CORTE DICE QUE SÍ PODEMOS REGULAR PUES YO NO LE VEO NINGÚN PROBLEMA PORQUE PODEMOS VOLVER A REGULAR COMO LO HEMOS ESTADO PLANTEANDO, NADA MÁS QUE AQUÍ LA GESTIÓN QUE ESTAMOS HACIENDO ES QUE HAYA TAMBIÉN UNA PARTICIPACIÓN DE LOS OTROS DOS PODERES, PRECISAMENTE PARA QUE ESTO SE RESUELV A CONSENSADAMENTE Y QUE NO HAYA ESA DIFERENCIA, COMO LA QUE SE PROVOCÓ A PRINCIPIOS DE ESTE AÑO, ENTONCES ESA PARTE, TAMBIÉN FUE DISCUTIDA EN EL CONSEJO, ENTONCES VEO, DIGO, LO PODEMOS PLANTEAR SIN NINGÚN PROBLEMA NO, PERO YA FUE UN TEMA QUE DISCUTIMOS PRECISAMENTE EL VIERNES, POR ESO NO HUBO REPETICIÓN, SIMPLEMENTE FUE QUE SÍ ÍBAMOS A MATERIALIZAR EL DERECHO TAN ES ASÍ QUE SE DETERMINÓ QUE HABÍA UN REGLAMENTO, ES UN ACTO TOTALMENTE SEPARADO DEL AMPARO Y LO ÚNICO QUE LE COMENTAMOS AL QUEJOSO ERA QUE SE TENÍA QUE SEGUIR A LAS REGLAS YA ESTABLECIDAS QUE FUE MATERIA TAMBIÉN DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE ÉL, ÉL LO QUE QUERÍA ERA DEL FONDO PAGARAN, ENTONCES NOSOTROS DECIMOS, EN EL FONDO O HAY REGLAS, NOSOTROS LA DECISIÓN DE AQUÍ DEL PLENO FUE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO EL REGLAMENTO, ENTONCES ESO FUE LO QUE SUCEDIÓ. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, NADA MÁS PARA PRECISAR, ÉSTO YA SE HA DISCUTIDO MUCHAS VECES, PERO ME PARECE QUE NO QUEDA BIEN CLARO UN ASPECTO QUE NOSOTROS COMO ABOGADOS DEBEMOS DE SABER, LAS NORMAS SE CONTIENEN EN UN REGLAMENTO, SON CONSTITUIDAS PARA LA APLICACIÓN DE UNA LEY, O SEA, REGLAS CONCRETAS PARA LA APLICACIÓN DE UNA LEY, O SEA, REGLAS CONCRETAS PARA LA APLICACIÓN DE UNA LEY, NO PUEDE HABER UN REGLAMENTO SI NO HAY UNA LEY, SIMPLE Y SENCILLAMENTE, CREO QUE ESO ES BÁSICO, DIGO, SI NO SE EQUIVOCÓ EL MAESTRO GARCÍA MAYNEZ, EN SU ÉPOCA VERDAD, Y CREO QUE FUE MUY CLARO AL RESPECTO, CREO QUE ÉSTO LO SABEMOS Y SE NOS OLVIDA DE VEZ EN CUANDO, SÍ TENEMOS ATRIBUCIÓN DEL REGLAMENTO PERO CUANDO HAYA UNA LEY, BÁSICAMENTE, Y COMO SE VA A APLICAR ESA LEY, A LO QUE SE REFERÍAN LOS MAGISTRADOS QUE ME ANTECEDIERON EN EL USO DE LA VOZ, ES A QUE EN EL INFORME QUE SE ESTÁ DANDO, LO QUE SE PEDÍA ERA QUE SE DEMOSTRASE QUE ESTÁBAMOS EJECUTANDO ACTOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO, SABEMOS QUE NO EXISTE LA LEY, ESTÁ LA CONSTITUCIÓN Y UNA INTERPRETACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, PERO EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL NO ESTÁ, SIMPLE Y SENCILLAMENTE, Y POR QUÉ NO ESTÁ, PUES PORQUE LAS LEGISLATURAS LOCALES NO LO HAN QUERIDO HACER PORQUE HAN TENIDO UNA INICIATIVA AHÍ EN UN CAJÓN GUARDADA Y LA SIGUEN TENIENDO EN UN CAJÓN GUARDADA, A MÍ ME PARECE QUE ESE PUNTO ERA MUY IMPORTANTE PARA EL INFORME, EL QUE SE INSISTIESE COMO SE DIJO AQUÍ, QUE RESUELVAN LA INICIATIVA, CREO QUE CON ESO SE ESTABA DEMOSTRANDO QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTABA EJECUTANDO ACTOS TENDIENTES A REGULARIZAR ESO, PORQUE UN ACUERDO DEL CONSEJO SIN UNA BASE DE ESAS NO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR, DIGO, AL MENOS A MI LEAL SABER Y ENTENDER, VERDAD, BÁSICAMENTE, ENTONCES EN ESA CIRCUNSTANCIA CREO QUE NO DEBEMOS DE PERDER DE VISTA ESO, PORQUE SEGUIDO SE NOS PIERDEN DE VISTA ESOS PRINCIPIOS BÁSICOS DEL DERECHO, VERDAD, Y NO PODEMOS NOSOTROS ALTERARLOS, PORQUE ESTÁN EN LA CONSTITUCIÓN, PORQUE DEBEMOS DE RESPETARLOS, PORQUE FINALMENTE SOMOS UN TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y ÉSTE ES UN PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, BÁSICAMENTE, ENTONCES PUNTUALIZAR, SÍ TENEMOS ATRIBUCIÓN, PERO CUANDO HAYA LA LEY, VERDAD, Y ENTONCES SÍ PODEMOS HACER EL REGLAMENTO, VERDAD, SIMPLE Y SENCILLAMENTE, ENTONCES, EL CAMINO ESTÁ INICIADO DESDE HACE MUCHO TIEMPO, PERO A LO MEJOR NOS HA FALTADO MÁS ENERGÍA PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO, ES CUANTO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, YO ESTOY DE ACUERDO CON EL LICENCIADO PÉREZ CASTAÑEDA Y SOLICITO, INDEPENDIENTEMENTE QUE EN ESTE AMPARO NO ESTAMOS COMO AUTORIDAD RESPONSABLE NOSOTROS, QUE SE GIRE OTRO OFICIO AL PLENO DEL CONGRESO, YA SÉ QUE ACABAMOS DE ENVIAR UNO, QUE SE GIRE OTRO OFICIO, Y OTRA COSA, RECUERDEN QUE EL FIDEICOMISO SE LLAMA FIDEICOMISO IRREVOCABLE PARA EL RETIRO DE LOS MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL DE ESTADO, ASÍ SE DENOMINA Y ASÍ ESTÁ CONSTITUIDO, ENTONCES PARA QUE NOS DEN, PARA QUE APRUEBEN ESA INICIATIVA, VAN A DECIR CLARAMENTE QUE TENEMOS QUE APORTAR Y YO CREO QUE SINO NO LO VAN A APROBAR NUNCA, PERO PARA QUE ENTREN LOS JUECES YA HABRÁ QUE VER COMO VA A QUEDAR EL FIDEICOMISO, PORQUE EL FIDEICOMISO NO NADA MÁS CON QUE DIGAMOS NOSOTROS ASÍ NADA MÁS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

SE VA A MODIFICAR, HAY QUE VER JURÍDICAMENTE YA QUE ESTÉN APORTANDO LOS JUECES CUÁL VA A SER LA RUTA A SEGUIR, PARA QUE EL FIDEICOMISO SE PUEDA MODIFICAR, PORQUE DICE FIDEICOMISO IRREVOCABLE PARA EL RETIRO DE LOS MAGISTRADOS, ENTONCES ES UNA SITUACIÓN QUE PUEDE CREAR UN PROBLEMA EN EL FUTURO, PERO POR LO PRONTO SOLICITO QUE SE GIRE UN NUEVO OFICIO Y QUE EL CONSEJO, COMO DIJO EL LICENCIADO, AMPLIÉ SU INFORME DICHIENDO QUE HAY UNA INICIATIVA ENVIADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR QUE HASTA LA FECHA NO HA SIDO RESUELTA Y QUE SE ESTÁ REQUIRIENDO NUEVAMENTE Y QUE SE LE REMITAN TODOS LOS OFICIOS QUE SE HAN REMITIDO AL CONGRESO, NADA MÁS, GRACIAS. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, COMENTÓ, EN RELACIÓN A LO QUE ESTÁN MANIFESTANDO DENTRO DEL VOTO QUE DI EN RELACIÓN AL TEMA DEL CONSEJO, TAMBIÉN SEÑALO ESTA PARTE, QUE YA SE HA SOLICITADO POR PARTE DE ESTE TRIBUNAL LA ADICIÓN AL ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN PARA QUE SE LEGISLE EN RELACIÓN A LO DEL HABER DE RETIRO Y SE ESTABLEZCA EL DERECHO QUE SE TIENE, Y TAMBIÉN HAGO MENCIÓN, DE QUE TAMBIÉN SERÍA OPORTUNO MANDAR UN NUEVO OFICIO POR EL CAMBIO DE LEGISLADORES, PARA QUE ELLOS TENGAN EL TEMA RECIÉN SOBRE LA MESA, PORQUE VAN LLEGANDO, ENTONCES ES MÁS FÁCIL QUE SE ENTEREN AHORA ESTOS NUEVOS LEGISLADORES DE NUESTRAS SOLICITUDES ANTERIORES, PARA PODER DARLE UN CAUCE LEGAL Y MATERIALIZAR ESTE DERECHO AL QUE YO ESTOY SEGURA QUE EL MAGISTRADO PEÑUELAS ROMO LE ASISTE, ES CUANTO. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, DIJO, QUIERO INSISTIR EN QUE ES NECESARIO EL ADENDUM PARA QUE SE REFORME EL ARTÍCULO 15, O SE ADECUÉ Y SE ESTABLEZCA, QUE ES LA LEY MATERIALMENTE LEGISLATIVA A QUE SE REFIERE EL LICENCIADO JIMÉNEZ, SI TENEMOS UNA LEY MATERIALMENTE LEGISLATIVA, QUE ES EL ARTÍCULO 15, ENTONCES SI LO TENEMOS Y NO ESTÁ REGLAMENTADO ESE ARTÍCULO, SOLICITO IGUALMENTE COMO LO HIZO EL MAGISTRADO CASTELLANOS, QUE SE AGREGUE UN ADENDUM, A LA SOLICITUD DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 58, DE LA CONSTITUCIÓN, QUE YA SE ENVIÓ Y QUE SE ACABA DE MANDAR OTRO OFICIO, QUE SE VUELVA A MANDAR OTRO OFICIO CON ESE ADENDUM Y QUE SE ESTABLEZCAN LAS BASES QUE ES LO ÚNICO QUE FALTA, QUE SE ESTABLEZCAN LAS BASES A QUE SE REFIERE EL MAGISTRADO VÍCTOR VÁZQUEZ Y UNA VEZ HECHO ESO, SE PUEDA HACER REALIDAD LA SOLICITUD DEL MAGISTRADO PEÑUELAS, PERO TAMBIÉN MANIFIESTE EN RELACIÓN CON LO QUE DICE EL MAGISTRADO HERRERA, SI EL AMPARO QUE SE CONCEDIÓ DEJA INSUBSISTENTE TODO, INCLUYENDO LOS ACUERDOS QUE DEJARON SIN EFECTO EL REGLAMENTO, TAMBIÉN LO DEJÓ SIN EFECTO, EL COLEGIADO ASÍ LO DETERMINÓ EXPRESAMENTE, Y DIJO, QUE SI TENÍAMOS FACULTADES PARA HACER EL REGLAMENTO, ENTONCES SI HAY UNA CONTROVERSIA COMO DICE EL PRESIDENTE Y NO ESTÁ RESUELTA POR LA CORTE, PERO YA ES UNA RESOLUCIÓN FIRME POR UN COLEGIADO, DONDE SI TENEMOS RECONOCIDO EL DERECHO PARA CREAR ESE REGLAMENTO, ENTONCES NO HAY NINGÚN PROBLEMA PARA HACER UN REGLAMENTO, PERO TAMBIÉN LO DICE CLARAMENTE, TIENE LA FACULTAD DE HACER UN ACUERDO GENERAL, PARA SATISFACER LA NECESIDAD DEL PARTICULAR, DEL QUEJOSO PEÑUELAS, EN ESTE CASO, ENTONCES AL HABER QUEDADO SIN EFECTOS TODO, INSUBSISTENTE DICE EL AMPARO, TODOS LOS PUNTOS DE ACUERDO EN QUE INCURRIÓ EL CONSEJO EN AQUELLA ÉPOCA, AHORA QUE DICTARON ESTE NUEVO ACUERDO PARA DAR CUMPLIMIENTO CON AMPARO, PUES CREO QUE DEBIERON HABER HECHO REFERENCIA A QUE TIENE LAS FACULTADES DE HACER UN REGLAMENTO ESPECÍFICAMENTE PARA PEÑUELAS Y CREO QUE POR AHÍ ES POR DONDE EL JUEZ DE DISTRITO SE PUEDE IR Y PUEDE DAR POR CUMPLIDO EL AMPARO, ENTONCES, LO DEJO SOBRE LA MESA Y ESTOY DE ACUERDO CON LAS PETICIONES DE LOS COMPAÑEROS MAGISTRADOS. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, PUEDO HACER UNA PREGUNTA, EN QUÉ ESTADO ESTÁ LA CONTROVERSIA QUE ESTÁ EN LA CORTE, SE HA VIGILADO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTESTÓ, EN ESTUDIO, TODAVÍA NO SE HAN PRONUNCIADO NI HAN DICHO QUE SE VA A SOBRESEER, O QUE NO VAN A CONOCER DEL ASUNTO, PORQUE PARA EMPEZAR NO HAY CAUSA PARA HACERLO, SIMPLEMENTE ESTÁ EN ESTUDIO, SI LO QUE ALGUNOS DE USTEDES HAN MANIFESTADO, YO LOS HE ESCUCHADO DE QUE SI SE VA A SOBRESEER LA CAUSA, PERO NO HAY NINGUNA CAUSA, LA CORTE PUEDE RESOLVER AÚN CUANDO NO EXISTE EL REGLAMENTO, PORQUE ES UN TEMA DE CONFLICTO ENTRE DOS PODERES DEL ESTADO, ENTONCES ESA SITUACIÓN ESTÁ MONITOREÁNDOSE Y DE HECHO LA IDEA MÍA ERA VISITAR ALLÁ LA CORTE PARA VER ESA SITUACIÓN; DIGO, NADA MAS LO VOY A DEJAR AQUÍ PARA LA REFLEXIÓN DE TODOS USTEDES, RESPETO MUCHO Y YO CREO QUE POR ESO SOMOS UN ÓRGANO COLEGIADO Y LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL TRIBUNAL, PERO YO NADA MAS LES VOY A DEJAR EN LA MESA ÉSTO, LO MÁS CONVENIENTE PARA NOSOTROS, ES REGULAR EL TEMA DEL FONDO, POR QUÉ, PORQUE SI NOSOTROS INSISTIMOS EN QUE REGULE EL CONGRESO, EL CONGRESO TENDRÍA QUE DAR LAS BASES, SI NOSOTROS LE PROPONEMOS LAS BASES, ELLOS SON LOS QUE VAN A ESTABLECER, NO NOSOTROS, Y CON EL FONDO Y CON LAS APORTACIONES DE NOSOTROS, YO LES GARANTIZO QUE ESE FONDO SE VA A FORTALECER Y NOS VA A DAR SEGURIDAD POR MUCHO TIEMPO, NO EN EL PORCENTAJE QUE ORIGINALMENTE HABÍAN PEDIDO, NI EN LAS CONDICIONES QUE USTEDES HABÍAN PEDIDO, PERO SÍ EN UN PORCENTAJE DIGNO, POR LO MENOS, PORQUE NO TENEMOS NADA Y SI LE DAMOS LA OPORTUNIDAD AHORITA AL LEGISLADOR DE QUE ÉL REGULE, BUENO, ENTONCES VAMOS A TENERNOS QUE ATENER COMO LE PASÓ A JALISCO, QUE EL LEGISLADOR FUE EL QUE REGULÓ Y FINALMENTE LA CORTE DIJO, BUENO SI USTEDES LO HICIERON ASÍ EN SU CONSTITUCIÓN PUES TIENEN QUE RESPETARLA, ENTONCES AHORITA EL FONDO ES LO QUE NOS PUEDE FORTALECER A NOSOTROS, POR ESO MI INSISTENCIA DE QUE LA MEJOR MANERA DE RESOLVER ESTE TEMA ES HABLANDO ANTE EL EJECUTIVO Y EL

LEGISLATIVO, Y NO DEJAR EN MANOS DEL CONGRESO ESTA SITUACIÓN, POR QUÉ, PORQUE EL PROPIO JUEZ DE DISTRITO NOS LO DIJO, EL QUINCE ES EL QUE LES DA EL DERECHO, NADA MÁS QUE NO ESTÁ REGULADO, ENTONCES ESA PARTE ES LA QUE TENEMOS QUE COMPLETAR, SI EL JUEZ DE DISTRITO NOS DICE, REGULA, BUENO PUES VAMOS A TENER QUE ACATAR, SI EL JUEZ DE DISTRITO, QUE REGULEN POR MEDIO DE LEGISLATIVO, BUENO PUES ENTONCES TAMBIÉN VAMOS A TENER QUE ACATAR ESO Y VAMOS A REGULAR VINCULAR LEGISLATIVO Y EL LEGISLATIVO YA SABRÁ DE QUÉ MANERA VA A REGULAR, YA NO VA A REGULAR CON LAS CONDICIONES QUE NOSOTROS PUDIÉRAMOS ESTABLECER A TRAVÉS DE ESA APORTACIÓN, PORQUE ENTIÉNDANLO, SI ELLOS NOS DICEN, USTEDES TIENEN QUE APORTAR EL VEINTE POR CIENTO O EL DIEZ POR CIENTO, QUINCE POR CIENTO, NO LO VAN A HACER ASÍ, LO MÁS SEGURO ES QUE VA A SER EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Y YA SE ACABA ESO, Y SI YA ESTÁ EN LA CONSTITUCIÓN Y ESTÁ EN LA LEY, BUENO USTEDES SE VAN A ATENER A ESA SITUACIÓN, O SEA, EL CONGRESO VA A REGULAR Y AHORITA CON EL FONDO NOSOTROS TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE FORTALECERLO CON NUESTRA APORTACIÓN, SIN NINGÚN OTRO BENEFICIO, PORQUE YA VEN QUE SOCIALMENTE ESO NO ES ACEPTABLE, APORTEMOS NOSOTROS, NOSOTROS APORTAMOS Y YO LES DIJE EL OTRO DÍA, Y DE UNA VEZ QUE YA QUEDE ASENTADO ÉSTO, MI POSICIONAMIENTO ES EN EL SENTIDO QUE EL FONDO ES LA MEJOR MANERA DE RESOLVER ESTE PROBLEMA, SI NOSOTROS APORTAMOS CON LOS JUECES, Y USTEDES, ESE FONDO SE DUPLICA EN CINCO AÑOS, PORQUE EN CINCO AÑOS, NADA MAS VAN A SALIR CUATRO PERSONAS, DE ENERO EN ADELANTE SALEN CUATRO PERSONAS NADA MAS E INCLUYE AL LICENCIADO PENUÉLAS, Y SI NOSOTROS FORTALECEMOS ESE FONDO SE DUPLICA Y VAMOS A TENER MUCHO MÁS DINERO PARA PODER SOPORTAR Y ACUÉRDENSE QUE LOS VAN A IR SUSTITUYENDO Y ELLOS TAMBIÉN VAN A APORTAR Y VAMOS A TRATAR DE ESTABLECER MECANISMOS QUE FORTALEZCAN, SE ACUERDAN QUE LES DIJE YO, ORIGINALMENTE ERAN CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO SIN APORTAR, SI APORTAMOS SE VA AL SETENTA EN LOS CASOS DE ALGUNOS MAGISTRADOS Y AL SESENTA Y TANTOS EN CASO DE ALGUNOS JUECES, SI NO ALCANZA A COMPLETAR LA EDAD, SESENTA, ENTONCES LOS JUECES TENDRÍAN QUE COMPLETARLOS, ESE ES EL CASO DE ELLOS, LA MAYORÍA DE LOS JUECES, Y LO MAS CONVENIENTE PARA NOSOTROS ES PRECISAMENTE QUE LA APORTACIÓN SEA EN ESE PORCENTAJE, INCLUSO ALGUNOS ME DECÍAN NO PODEMOS APORTAR MAS PARA VER SI PODEMOS AUMENTARLO, SI SE PUEDE, EN EL ESTUDIO ACTUARIAL QUE SE HIZO Y QUE VINIERON AQUÍ LOS COMPAÑEROS SE DIJO CLARAMENTE, EL FIDEICOMISO CON LA APORTACIÓN DE USTEDES PUEDE GARANTIZARLE HASTA LA EDAD DE OCHENTA Y TRES AÑOS, LA VERDAD FELICIDADES SI LLEGAMOS TODOS A ESA EDAD, SANOS A LOS OCHENTA Y TRES AÑOS, ENTONCES, SI EL ESQUEMA ESTÁ YA ESTUDIADO Y YA ME GARANTIZARON ESA COMPAÑÍA ESA EMPRESA QUE EL FONDO SOPORTA CON LAS APORTACIONES HASTA LOS OCHENTA Y TRES AÑOS IMAGÍNENSE TODO LO QUE PODEMOS HACER Y NOS QUITAMOS DE PROBLEMAS SEÑORES, EN LUGAR DE ESTARLE PIDIENDO AL CONGRESO QUE LEGISLE, USTEDES CONOCEN EL COMPORTAMIENTO DEL LEGISLADOR, NO VA A SER DE LA MEJOR MANERA, INCLUSO YO HE ESCUCHADO DE ALGUNOS QUE QUIEREN QUE ESE FONDO SE REGRESE AL TRIBUNAL, PERO ELLOS NO PUEDEN HACERLO POR QUÉ, PORQUE ESE DINERO ES DEL PRESUPUESTO DEL PROPIO PODER JUDICIAL, SE INTEGRÓ POR DINERO DEL PODER JUDICIAL, ELLOS NO NOS LO PUEDEN ETIQUETAR, NOSOTROS LO QUE LO DESTINAMOS Y TENEMOS CUATRO CUENTAS APROBADAS POR ESE SENTIDO, ENTONCES YO LO DEJO EN LA MESA, PARA MÍ LO MÁS CONVENIENTE ES REGULAR EL FONDO, Y HAY BASES Y SIMPLEMENTE HAY TAMBIÉN LA POSIBILIDAD DE RESOLVERLO ÉSTO ENTRE LOS TRES PODERES DEL ESTADO. LA MAGISTRADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, COMENTÓ, MAGISTRADO, DESDE QUE SE EMPEZÓ A HABLAR SOBRE LA APORTACIÓN DESDE HACE MUCHO TIEMPO QUE HABLÁBAMOS DESDE QUE ERA PRESIDENTA LA LICENCIADA RENTERÍA, SIEMPRE ESTUVIMOS DE ACUERDO, POR LO MENOS ELLA Y YO Y EL LICENCIADO CEBREROS, DE APORTAR Y REITERO MI POSICIÓN EN QUE SE HABRÍA DE VOTAR, SI APORTAMOS O NO SE APORTA, YO MANIFIESTO EN FORMA ABSOLUTA MI DESEO DE APORTAR MENSUALMENTE COMO HABÍAMOS QUEDADO, NO RECUERDO BIEN EL PORCENTAJE, YO ESTOY DE ACUERDO EN APORTAR. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICHIENDO, NADA MAS QUIERO HACER UNA ACLARACIÓN AHÍ, EL TEMA DE LA APORTACIÓN ES PRECISAMENTE PARA FORTALECER EL FONDO, YO LES HABÍA COMENTADO, CASI LA MAYORÍA DE LOS MAGISTRADOS Y LOS JUECES ESTAMOS EN POSIBILIDADES DE APORTAR CONSECUTIVAMENTE DURANTE LOS PRÓXIMOS CUATRO AÑOS, ESO NOS GARANTIZA EL SETENTA POR CIENTO, YO LES HABÍA DICHO, EL ESTUDIO YA ESTÁ HECHO POR LOS ACTUARIOS, SI USTEDES APORTAN DURANTE CUATRO AÑOS, SE GARANTIZA EL SETENTA POR CIENTO, CREO QUE USTED MAGISTRADO CASTELLANOS ME HABÍA COMENTADO, Y SI APORTAMOS MAS, NO ME ACUERDO QUIEN, ALGUIEN ME HABÍA DICHO, YO LES DIJE PUES SI APORTAN MÁS PROBABLEMENTE PUEDA AUMENTAR EN SU CUENTA, EN SU CUENTA ESE PORCENTAJE, PERO ES COMO UN AHORRO EXTRA, PERO SI EL DIEZ POR CIENTO COMO MÍNIMO SE APORTA LES GARANTIZA ESE SETENTA POR CIENTO, PERO TENDRÍAMOS QUE INCLUIR, DE HECHO YO DIGO QUE ES LO MÁS CONVENIENTE, INCLUIR A TODOS LOS JUZGADORES, PORQUE TODOS LOS JUGADORES, LES VOY A HACER CUENTAS, PERO SI TODOS APORTAMOS EL DIEZ POR CIENTO, ESTAMOS HABLANDO DE CERCA DE NUEVE MILLONES DE PESOS ANUALES, NADA MAS DE NOSOTROS, MÁS LO QUE APORTA EL PODER JUDICIAL, QUE ESTÁ AHORITA EN CINCO MILLONES, ESTAMOS HABLANDO DE QUINCE MILLONES DE PESOS MÁS O MENOS, CATORCÉ MILLONES DE PESOS Y MEDIO, MÁS O MENOS ESO SE HABÍA CALCULADO, ENTONCES ESTAMOS HABLANDO QUE ES SUFICIENTE PARA SOPORTAR EL FONDO HASTA LOS OCHENTA Y TRES AÑOS SI DURAN HASTA LOS OCHENTA Y TRES



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

AÑOS NO, ESA ES LA PARTE, AHORITA LA MEJOR OPCIÓN ES ESA, SIMPLEMENTE COMO YO LES DIGO, NADA MÁS ES CUESTIÓN DE QUE EL EJECUTIVO ESTÉ DE ACUERDO CON ESO Y EL LEGISLATIVO Y LO EMPEZAMOS A OPERAR, LOS CAMBIOS AL FONDO, AL FIDEICOMISO SI SE PUEDEN HACER, YA LO VIMOS, SÍ SE PUEDE REGULAR ESA PARTE, ES UN CONTRATO, ES UN CONTRATO Y ESE PUNTO ESTÁ AHÍ EN LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO, ENTONCES NADA MÁS ES CUESTIÓN DE MODIFICAR ALGUNAS REGLAS, PERO OBTIENIENDO PARA MODIFICAR ESAS REGLAS NECESITAMOS TENER LA ANUENCIA O AL MENOS LA CONFORMIDAD DE QUE DE ESA MANERA NO LE VAMOS A PEDIR DINERO AL EJECUTIVO, O SEA, EL DINERO VA A SALIR DE NOSOTROS Y DEL PRESUPUESTO COMO HA ESTADO REGULADO DESDE EL DOS MIL ONCE, CREO, QUE EMPEZÓ A CREARSE ESE FONDO, CON LOS PRIMEROS QUINCE MILLONES QUE ERAN AHORRO DE AQUÍ DEL TRIBUNAL, POR ESO QUIERO DEJARLO EN LA MESA, LO MÁS CONVENIENTE ES HACERLO DE ESA MANERA, SI NO PUES NOS VA SUCCEDER LO MISMO, YO ESTOY CASI SEGURO QUE NOS VA A SUCCEDER ESO, PORQUE NO ESTAMOS DIALOGANDO, NO ESTAMOS COMENTANDO, SIMPLEMENTE ESTAMOS EXIGIENDO, OYE REGULA, A BUENO PUES VAMOS A REGULAR DE UNA MANERA QUE NOSOTROS CONSIDEREMOS QUE ES LA MÁS CONVENIENTE PARA USTEDES, SI ME EXPLICO, ESA ES MI POSTURA. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, YO CREO QUE NADA DE LO QUE SE HA COMENTADO AQUÍ SE OPONE, PRIMERO QUEDE CLARO QUE ES UN TEMA QUE A TODOS NOS INTERESA Y QUE EN ESE SENTIDO DEBEMOS MÁS QUE POLEMIZAR ENTRE NOSOTROS DE VER CUÁL ES LA MEJOR SOLUCIÓN, YO CREO QUE EL TEMA DE QUE EL CONGRESO VA A INTERVENIR, TIENE QUE INTERVENIR POR NORMA CONSTITUCIONAL, AÚN CUANDO EL EJECUTIVO ESTÉ DE ACUERDO EN QUE SE DETALLE, SE REGULE EL HABER DE RETIRO, TIENE QUE SER POR VÍA DE LA LEY, POR FUERZA, YO CREO QUE NO SE OPONE EL HECHO DE QUE SE APROVECHE AHORITA LA COYUNTURA DEL AMPARO DEL LICENCIADO PEÑUELAS, PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO LO TENGA POR LO MENOS EN SU MESA COMO UN TEMA QUE TIENE QUE TRATAR Y QUE NO DEPENDA EXCLUSIVAMENTE DE QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO ESTÉ DE ACUERDO CON QUE SE OTORQUE O NO, ESO ES POLÍTICA Y LA POLÍTICA OBEDECE A LÓGICAS COMPLETAMENTE DIFERENTES, Y ES CIERTO EL TEMA NO ES POPULAR, NI LO VA A SER, ENTONCES, QUE BIEN QUE SE ESTÁ EXPLORANDO LA VÍA POLÍTICA, ME PARECE MUY BIEN, CREO QUE ESO ES LO PRIMERO QUE SE TIENE QUE INTENTARSE, PERO SI NO SE EJERCE ALGÚN TIPO DE PONER ESE TEMA EN LA MESA DEL CONGRESO DEL ESTADO TAMBIÉN COMO UN TEMA A TRATAR, PUES EL TEMA NO VA A AVANZAR MÁS A ALLÁ DE LA SOLA VOLUNTAD POLÍTICA, ES CUÁNTO, NO ES CON ÁNIMO DE POLEMIZAR, ES SOLAMENTE UNA OPINIÓN PORQUE A FINAL DE CUENTAS CREO QUE AQUÍ SE TRATA DE APORTAR IDEAS PARA QUE EL TEMA SALGA ADELANTE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, NADA MÁS PRECISO ALGO MAGISTRADO, LA PLÁTICA NO LA HE TENIDO NADA MÁS EN EL EJECUTIVO, LAS PLÁTICAS SE HAN HECHO TAMBIÉN EN EL LEGISLATIVO, CON ESTA NUEVA LEGISLATURA HEMOS ESTADO PLATICANDO SOBRE EL TEMA, PERO LO QUE YO HE DEJADO EN LA MESA ES QUE AL EJECUTIVO NO LE COSTARÍA NADA SI NOS PERMITE EJERCER EL FONDO EN LOS TÉRMINOS QUE NOSOTROS LO ESTAMOS PLANTEANDO, ESA ES LA PARTE QUE HE ESTADO YO TRABAJANDO, POR ESO YO LES HE ESTADO INSISTIENDO MUCHO, NO TENEMOS NADA Y SI AHORITA TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE REGULARLO NOSOTROS, CON LA ACEPTACIÓN DE AMBOS PODERES EN ESE SENTIDO DE QUE NO VAMOS A EROGAR O NO VAMOS A SOLICITAR DE ELLOS PORQUE ESO ES LO QUE CREA POLÉMICA TAMBIÉN, LAS CONDICIONES FINANCIERAS DE ELLOS SEGÚN LO MANIFIESTAN NO SON LAS ADECUADAS, ENTONCES, SI NOSOTROS SOLICITAMOS O LO PELEAMOS PUES BUENO, VAMOS A SEGUIR EL CAMINO JURÍDICO Y NO HAY NINGÚN PROBLEMA, LO PODEMOS SEGUIR Y VAMOS A SEGUIR COMO ESTÁ EL LICENCIADO PEÑUELAS EN ESTE MOMENTO, COMO AHORITA EN DOS, TRES MESES ES MUY PROBABLE QUE PODEAMOS RESOLVER ESTA SITUACIÓN CON LAS PLÁTICAS QUE SE ESTÁN HACIENDO, PERO SÍ LA PLÁTICA NO SE HA CENTRADO ÚNICAMENTE EN EL PODER EJECUTIVO, SINO TAMBIÉN CON ESTA NUEVA LEGISLATURA. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, EXPRESÓ, COINCIDIENDO TOTALMENTE CON LO QUE ACABA DE MANIFESTAR EL MAGISTRADO PÉREZ CASTAÑEDA, NO SE CONTRAPONA, UNA COSA ES QUE EL LEGISLATIVO TIENE LA OBLIGACIÓN DE LEGISLAR AL RESPECTO PORQUE NO LO HA HECHO Y OTRA COSA ES QUE NOSOTROS CON INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA ECONÓMICA Y FUNCIONAL QUE NOS HA RECONOCIDO LA SUPREMA CORTE, EN TRES CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES, NO NECESITAMOS LA AUTORIZACIÓN DEL EJECUTIVO, DEL LEGISLATIVO, PARA EJERCER EL FONDO DEL RETIRO, ESO SE EJERCE CON TODA LA AUTONOMÍA DEL PODER JUDICIAL, AHORA, SI ME REFIERO AL ARTÍCULO 15, QUE CARECE DE REGLAMENTACIÓN, PUES UNO DE LOS PUNTOS DE REGLAMENTACIÓN LO PUEDE DECIR EL PROPIO LEGISLADOR EN EL ARTÍCULO 15, QUE ESE RETIRO SE REALICE EN BASE AL FONDO DEL FIDEICOMISO QUE YA TENEMOS, ESE SERÍA UN PUNTO, ENTONCES NO SE CONTRAPONA, PUEDE SER ASÍ COMO LO ESTÁ PLANTEANDO EL PRESIDENTE, NO HAY NINGÚN PROBLEMA PERO DEBE EXISTIR EN LA LEGISLACIÓN, TARDE O TEMPRANO SE TIENE QUE DAR, DE UNA MANERA U OTRA, Y NO PRECISAMENTE PARA QUE SEA CON CARGO AL PODER EJECUTIVO LA PAGA DE LAS JUBILACIONES, NO ES PRECISAMENTE POR ESO, PUEDE SER SIEMPRE CON BASE AL FONDO DEL RETIRO, EL CUAL SE ESTÁ INCREMENTANDO CADA AÑO Y EL CUAL, COMO LO ACABA DE DECIR LA MAGISTRADA OLIMPIA, HEMOS ESTADO DE ACUERDO EN QUE SE APORTE, AHÍ TIENEN USTEDES TODAS LAS VECES QUE LES HE MANDADO MIS PROYECTOS CON EL ÁNIMO DE QUE CADA UNO CORRA LA PLUMA, AHÍ DICE CLARAMENTE, AUMENTAR O APORTAR MEJOR DICHO, UNA CANTIDAD, UN TANTO POR CIENTO CADA UNO DE NOSOTROS Y AHORA CADA UNO DE LOS JUECES PARA INCREMENTAR EL FONDO DEL RETIRO, YO CREO QUE YO ESTOY DE ACUERDO CON LO

QUE DICE EL LICENCIADO PÉREZ CASTAÑEDA, NO SE CONTRAPONEN, LA OBLIGACIÓN DEL LEGISLATIVO DE LEGISLAR LA TIENE, SOBRE TODO AHORA DESPUÉS DE LA REFORMA DEL DOS MIL NUEVE DEL ARTÍCULO 127, Y EN EL DOS MIL DIEZ, EN EL ARTÍCULO 97, DE NUESTRAS CONSTITUCIONES, CON MAYOR RAZÓN TIENEN LA OBLIGACIÓN DE LEGISLAR Y COMO LO DIJO EL COLEGIADO Y EL JUEZ DE DISTRITO EN SUS RESOLUCIONES, HAN SIDO OMISOS Y ESO LOS VINCULA PARA QUE PODAMOS DAR CUMPLIMIENTO AL AMPARO DE PEÑUELAS EN FORMA TOTAL, NO EN FORMA PARCIAL COMO SE ACABA DE RESOLVER EN EL PLENO DEL CONSEJO, FUE UNA RESOLUCIÓN PARCIAL, VAMOS A VER QUE VA A DECIR EL JUEZ DE DISTRITO AL RESPECTO, YO CREO QUE EL CAMINO QUE ESTÁ PLANTEANDO EL PRESIDENTE, ES CORRECTO, NO SE CONTRAPONEN CON LO QUE TENGA QUE DECIR O RESOLVER EL LEGISLATIVO EN SU MOMENTO, PERO TIENE QUE SER TARDE QUE TEMPRANO, ASÍ TIENE QUE SER, POR MANDATO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y POR MANDATO DE LA CONSTITUCIÓN ESTATAL. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, PRESIDENTE, NADA MAS CON UNA MOCIÓN, EL TEMA NO ESTABA INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA, Y YA TENEMOS CASI UN AHORA HABLANDO DEL TEMA AQUÍ, QUE TRATO SE LE VA A DAR, PORQUE ESO VA A QUEDAR ASENTADO EN EL ACTA, ENTONCES CREO QUE ES UN PUNTO DE FORMALIZARSE, SI ES UN TEMA QUE YA ESTAMOS TRATANDO, Y SE ESTÁ EMITIENDO OPINIONES Y TODO, PUEDO ENTENDER LAS COSAS DE VERDAD ESTÁN EN EL ORDEN DEL DÍA, PORQUE ERA UN INFORME NADA MAS QUE ESTABA DANDO, NADA MAS DIJO QUE ESTABA CONTESTANDO EL INFORME Y AQUÍ NOS AGARRAMOS Y NOS SOLTAMOS DISCUTIENDO EL TEMA, QUE NO ES MALO OBTIAMENTE, PERO QUIEN VEA ESA ACTA VAN A DECIR BUENO, PORQUE SE PUSIERON A DISCUTIR EL TEMA, VERDAD, SI NO ESTABA EN EL ORDEN DE DÍA, Y NOS DEBEMOS A UNA FORMALIDAD, ES MI OPINIÓN. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, COMENTÓ, EL PROBLEMA ES QUE, NO VEO PROBLEMA, LO QUE YO VEO, ES QUE SURGIÓ DE UN INFORME QUE HIZO LA CONSEJERA Y DE AHÍ SURGIÓ Y TIENE RELACIÓN CON LO QUE MANIFESTÓ, LA DISCUSIÓN, PERO YA COMO PUNTO FINAL DE MI PARTE, ES QUE SE ESTÁ PASANDO EL TIEMPO Y URGE QUE SE LE DE SOLUCIÓN A ÉSTO, ESO ES LO ÚNICO, PUNTO FINAL DE MI PARTE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, BIEN, ENTONCES LAS PETICIONES LAS DEJAMOS PENDIENTES PARA UN PLENO EXTRAORDINARIO, PARA DISCUTIR EL TEMA YA EN LO PARTICULAR, O LO DAMOS POR AGOTADO CON ÉSTO Y TOMAMOS EN CONSIDERACIÓN LO QUE HAN ESTADO EXPONENDO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, DIJO, ALGO COLATERAL A ÉSTO QUE YO QUERÍA TRATAR EN ASUNTOS GENERALES, PERO YA QUE ESTAMOS EN EL TEMA, INDEPENDIEMENTE DE LO QUE SE DETERMINE, YO CREO QUE ALGUNOS DE USTEDES SE HAN DE HABER PERCATADO EN LAS NOTICIAS, PARTICULARMENTE EN NOTIVISA, QUE VAN DOS OCASIONES, YA SABEN QUE NOTIVISA ES A NIVEL ESTATAL, QUE SALE LO DE HABER DE RETIRO, SALIÓ EL VIERNES, SALIÓ ANOCHE Y EMPIEZA CLARAMENTE DICHIENDO, NO OBSTANTE QUE YA SE HABÍA RESUELTO QUE NO TENÍAN DERECHO, DE NUEVA CUENTA LOS MAGISTRADOS, INTERROGAN AHÍ AL SEÑOR LICENCIADO ROSALES, QUE TIENE TODO EL DERECHO DEL MUNDO DE HABLAR LO QUE GUSTE, NO SE LE PUEDE NEGAR, COMO TAMBIÉN LA TELEVISORA PUEDE TRANSMITIR LO QUE GUSTE, INTERROGAN AL DIPUTADO NÚÑEZ, QUE TAMBIÉN EMITIÓ OPINIÓN, A CUALQUIER DIPUTADO QUE LE PREGUNTEN LÓGICAMENTE VA A DECIR QUE NO ESTÁ DE ACUERDO, POR QUÉ, PORQUE POR QUÉ, PORQUE EN PRIMER LUGAR CONTESTA EN LO INDIVIDUAL, ENTONCES SI LOS DIPUTADOS NO TIENEN UN CONSENSO PARA BIEN O PARA MAL NO VAN A OPINAR FAVORABLEMENTE, ENTONCES YO CREO QUE SERÍA INTERESANTE, SALVO LA MEJOR OPINIÓN DE USTEDES, DE QUE SU DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL VAYA PENSANDO EN EMITIR UN BOLETÍN, COMO SEA, BUSCANDO EL QUE NO NECESARIAMENTE ESTAMOS DE NUEVA CUENTA ATACANDO, SI NO QUE ESTAMOS BUSCANDO, QUE MEJOR QUE SE HABLE DE APORTACIONES, QUE MEJOR QUE SE HABLE DE CONSENSO TANTO CON EL LEGISLATIVO COMO CON EL EJECUTIVO Y QUE NO SE VEA ESA SITUACIÓN TAN ÁSPERA DE QUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE COMO ABREN LA NOTA, NO OBSTANTE QUE YA A LOS MAGISTRADOS SE LES HABÍA DICHO QUE NO TENÍAN DERECHO A UN HABER DE RETIRO, DE NUEVA CUENTA FUERON, ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA Y A NIVEL ESTATAL, OBTIAMENTE, AMENIZADO CON LA OPINIÓN DEL COMPAÑERO ABOGADO ROSALES, PUES OBTIAMENTE DEJA MUCHO ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA, NADA POSITIVO DE NOSOTROS, YO CREO QUE SERÍA CONVENIENTE, INSISTO, QUE SE VAYA PENSANDO, ES DECIR, HACER PÚBLICA ALGUNA INFORMACIÓN PARA QUE LA GENTE NO TENGA ESE FALSO CONCEPTO QUE NECESARIAMENTE ESTAMOS SIRVIÉNDONOS CON LA CUCHARA GRANDE, QUE SE BUSCA LA VÍA LEGAL, INCLUSIVE QUE ESTÁN LOS AMPAROS, PERO DIGAMOS QUE NO SE VEA ESA SITUACIÓN TAN NEGATIVA RESPECTO A NOSOTROS. LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, EXPRESÓ, BUENO YO RESPETO LA OPINIÓN DEL MAGISTRADO VÁSQUEZ, PERO ME VOY A REFERIR EXCLUSIVAMENTE A LO QUE ACABA DE DECIR, NO CREO QUE SEA CONVENIENTE AHORITA, AHORITA EN ESTE MOMENTO NINGUNA ACLARACIÓN MANIFIESTO, PORQUE VOLVEMOS A ABRIR EL TEMA, Y VIENE LA POLÉMICA, AHORITA SON DOS OCASIONES, YO TENGO ENTENDIDO QUE EN TIJUANA UN COLEGIO LO TRATÓ, NO SE CUAL COLEGIO FUE, PERO EL COLEGIO NO SE PRONUNCIÓ TAMPOCO FAVORABLEMENTE, YO PIENSO QUE EN CUESTIÓN MEDIÁTICA ESO ES MUY INTERESANTE Y MUY IMPORTANTE, LA CUESTIÓN MEDIÁTICA PARA LOS DIPUTADOS, PARA LOS POLÍTICOS, PARA EL GOBERNADOR, PARA ESA DÉCISIÓN QUE EN UN MOMENTO DADO VAN A TENER QUE TOMAR RESPECTO A ESTE TEMA, YO CREO QUE ESTAMOS EN VÍSPERAS DE QUE CONCLUYA EL AÑO, YO CREO QUE LO MÁS CONVENIENTE SERÍA ESPERAR QUE CONCLUYA EL AÑO, QUE SE APACIGÜE UN POQUITO LA SITUACIÓN Y QUE USTED COMO REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL, USTED ES EL PRINCIPAL GESTOR DE



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

ESTA SITUACIÓN, USTED SERÍA EL RESPONSABLE DE LO QUE MEDIÁTICAMENTE, SOCIALMENTE Y POLÍTICAMENTE SE TRATE RESPECTO A ESTE TEMA, ENTONCES HAY QUE FIJAR ESTRATEGIAS, SI NO SE FIJAN ESTRATEGIAS Y PASOS A SEGUIR PARA LA SOLUCIÓN DE ESTE TEMA, NO VA A SER POSIBLE, ENTONCES, PRIMERO HAY QUE EMPEZAR POR ESO, INCLUSO SI YA TODO EL MUNDO ESTÁ DISPUESTO A COOPERAR, ESAS SON CUESTIONES AHORITA SECUNDARIAS, EL TEMA ES ESTRATEGIA, EL TEMA ES TRATAR DE LLEGAR A LA SOCIEDAD DE LA MEJOR MANERA, SI ESTOS SEÑORES YA SE PRONUNCIARON NEGATIVAMENTE PUES HAY QUE ESPERAR QUE A LA GENTE SE LE PASE Y SE LE OLVIDE UN RATO PORQUE SI NO VAMOS A ENTRAR EN EL TEMA Y DESPUÉS NOS VAMOS DE VACACIONES Y YA NADIE NOS DEFENDIÓ Y VAMOS A DEJAR AQUÍ LA VÍBORA CHILLANDO Y SE VAN A DESPACHAR CON LA CUCHARA GRANDE COMO HA SUCEDIDO CUANDO NO ESTAMOS, EMPIEZAN A OPINAR Y OPINAR Y OPINAR, ENTONCES, DIGO, ES MI PUNTO DE VISTA MUY PERSONAL, YO ESO ES LO QUE PIENSO ANTES QUE CUALQUIER COSA, QUE AHÍ ESTÁN, DEBEN DE SER AHORITA MÁS DE CUARENTA MILLONES, SI NO SE HA HECHO NADA, SI NO LO HAN CAMBIADO DE INSTITUCIÓN, SI NO LO HAN MOVIDO, SI NO HAN RENOVADO ESA CLÁUSULA DE NO DISPOSICIÓN HASTA QUE NO ESTÉ EN LA LEY, TIENE QUE ESTAR AHÍ, TIENE QUE ESTAR INTACTO, ENTONCES, ESO AHÍ ESTA, YA ESTA AHÍ, YA LO TENEMOS, AHORA COMO CONCRETARLO, NO MATERIALMENTE, LEGISLATIVAMENTE Y POLÍTICAMENTE HABLANDO, ESE ES NUESTRO TEMA, ENTOCES YO SUGERIRÍA PRIMERO ESTRATEGIAS, VAMOS, Y A USTED LE CORRESPONDE FIJAR LA ESTRATEGIA Y A USTED LE CORRESPONDE ESA SITUACIÓN, ES TODO LO QUE OPINO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, MAGISTRADA, NADA MÁS QUIERO OPINAR ALGO SOBRE LO QUE ESTÁ DICHIENDO ELLA, CREO QUE HE SIDO MUY CLARO QUE LA ESTRATEGIA YA ESTÁ, NO DIGA QUE NO HAY ESTRATEGIA. LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, DIJO, BUENO DISCÚPME. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTESTÓ, NO, PERMÍTAME, DÉJEME TERMINAR Y AHORITA USTED HABLA, LA ESTRATEGIA ES YA, YO LES DIJE, VOY A HABLAR CON EL EJECUTIVO, LO VOY A SENSIBILIZAR EN EL TEMA, PORQUE LA PRIMERA PLÁTICA QUE TUVE CON ÉL YO, ES QUE SOCIALMENTE ÉSTO NO ES ACEPTABLE, O SEA, ESTABA RENUENTE A ACEPTARLO, BUENO, ENTOCES YO SE LOS PLANTEE A USTEDES, DIJE, BUENO QUE LES PARECE LO VOY A PLATICAR CON ÉL, LO VOY A SENSIBILIZAR EN EL TEMA, PERO PARA PODER HACER ÉSTO, ESTRATEGIA, NECESITABA SABER CON QUÉ CUENTO, Y CUENTO CON UN FONDO DE CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS, UN FONDO QUE NO LO HEMOS FORTALECIDO NINGUNO DE NOSTROS Y SOCIALMENTE NO ES ACEPTABLE QUE RECIBAMOS UNA PENSIÓN DE RETIRO SI NO APORTAMOS, Y POR ESO MI ESTRATEGIA ES APORTAR, ESA ES UNA PARTE DE LA ESTRATEGIA- MAGISTRADA, APORTAR, SEGUNDO PUNTO DE LA ESTRATEGIA, LOS BENEFICIOS QUE ORIGINALMENTE USTEDES HABÍAN PROPUESTO, DEJARLOS, LOS BENEFICIOS COLATERALES, TAMBIÉN ESO ES UNA PARTE DE LA ESTRATEGIA PARA SENSIBILIZAR AL EJECUTIVO Y AL LEGISLATIVO, TERCERO, INCLUIR A LOS JUECES, ENTOCES NO ME DIGAN QUE NO HAY ESTRATEGIA, NO ME DIGAN QUE NO HE ESTADO HACIENDO GESTIONES EN EL EJECUTIVO Y EN LEGISLATIVO, SE LOS ACABO DE DECIR, PERO SI USTEDES QUIEREN QUE DEJEMOS EN MANOS DEL LEGISLADOR LA MANERA DE REGULAR, PUES NADA MAS DÍGANME, YO LO HAGO, YO ESTOY TRABAJANDO PARA SU BENEFICIO, ENTONCES NO QUIERO QUE ME DIGAN QUE NO TENGO UNA ESTRATEGIA, CLARO QUE TENGO UNA ESTRATEGIA Y SI VAMOS A ESO, A RECLAMAR DE QUE YO NO TENGO UNA ESTRATEGIA, DESDE DOS MIL ONCE USTED SE DEBIÓ HABER PREOCUPADO POR LA SITUACIÓN QUE ESTÁN VIVIENDO AHORITA RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, PRÓXIMAMENTE EL LICENCIADO FÉLIX HERRERA, Y TODOS LOS COMPAÑEROS QUE VAN A SALIR ADELANTE, HASTA AHORITA CUANDO YO ESTOY AQUÍ EN LA ADMINISTRACIÓN SE ESTÁN PREOCUPANDO POR EL TEMA Y YO SÍ ESTOY PREOCUPADO POR RESOLVERLO, ENTONCES NO ME DIGAN QUE NO HAY ESTRATEGIA, HAY ESTRATEGIA PARA EL PODER JUDICIAL, PARA BENEFICIARSE, HAY ESTRATEGIA POLÍTICA A TRAVÉS DE DIALOGO CORDIAL CON EL EJECUTIVO Y CON EL LEGISLATIVO. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, COMENTÓ, ME CONSTA QUE HAY ESTRATEGIA, INCLUSIVE MUCHOS DE NOSOTROS QUE CONOCEMOS A DIPUTADOS, AL PROPIO GOBERNADOR, HEMOS PLATICADO Y LA VERDAD ES QUE MUCHOS ACEPTAN Y NOS RECONOCEN EL DERECHO, LO QUE SE HIZO FUE UNA MUY MALA PROPAGANDA POR PARTE DE ALGÚN DIPUTADO, POR PARTE DE GENTE DE AQUÍ DEL PODER JUDICIAL, DEL CONSEJO, QUE FUERON LOS QUE NOS PUSIERON DE PECHITO ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA, ESA FUE NUESTRA DESGRACIA, CON NUESTRA JUSTIFICADA SOLICITUD DE UN HABER DE RETIRO O JUBILACIÓN, NOSOTROS LO TENEMOS COMO JUBILACIÓN, LA PRIMERA VEZ QUE SE LE NEGÓ EL AMPARO A PEÑUELAS SE SUSTENTÓ EN ESO, NO HAY EN LA LEGISLATURA, EN NINGUNA LEY DEL ESTADO, LA PALABRA HABER DE RETIRO, POR LO QUE LO NEGAMOS, AHÍ EMPEZÓ EL PROBLEMA, TENEMOS JUBILACIÓN, LA JUEZ DE DISTRITO CUANDO RESOLVIÓ DE LA MANO NOS LLEVÓ Y NOS DIJO CUMPLAN, NO HAY HABER DE RETIRO, BUSQUEN LAS PALABRAS, UTILICEN LOS PRINCIPIOS DE LA ANALOGÍA Y OTRA PALABRA QUE UTILIZÓ PARA SATISFACER LA NECESIDAD DE PEÑUELAS, RECONOZCANLE SU DERECHO, SE LE RECONOCIÓ DESPUÉS POR EL ACUERDO QUE SACARON EN ESTE NUEVO CONSEJO, SE LE RECONOCIÓ DESPUÉS, PERO NO SE LE PAGÓ Y AHÍ ES DONDE EMPIEZA EL PROBLEMA CON EL CUMPLIMIENTO Y EL NO CUMPLIMIENTO DEL AMPARO, Y EL EXCESO AQUÉL QUE YA QUEDÓ INSUBSISTENTE, NO HUBO TAL EXCESO, LO DIJO EL TRIBUNAL COLEGIADO, DE AHÍ EL PRESIDENTE, ME CONSTA QUE HA HECHO INFINIDAD DE GESTIONES CON LOS DIPUTADOS Y CON EL PROPIO GOBERNADOR PARA GESTIONAR LO QUE ES DE NUESTRO INTERÉS, LA JUBILACIÓN, AHORA SE LLAMA RETIRO CON HABERES, Y DE AHÍ SE HAN AGARRADO MUCHAS VECES, ENTOCES LA MALA PROPAGANDA QUE NOS HICIERÓN ALGUNOS CONSEJEROS

DE AQUÍ DEL PROPIO PODER JUDICIAL Y SOBRE TODO LOS COLEGIOS A LOS QUE ESOS CONSEJEROS ASISTEN, ES LO QUE NOS PUSO EN MAL CON LA OPINIÓN PÚBLICA Y EN CIERTO MODO CON JUSTIFICADA RAZÓN, DECÍAN UNOS, A MÍ ME LO PLATICARON UNOS MAESTROS, NOSTROS LOS MAESTROS TENEMOS TREINTA AÑOS PARA JUBILARNOS O A LOS TREINTA AÑOS NOS JUBILAMOS, POR QUÉ USTEDES NADA MAS DURAN SEIS AÑOS, SU NOMBRAMIENTO NADA MÁS ES DE SEIS AÑOS Y YA QUIEREN SALIR JUBILADOS CON TODOS LOS BENEFICIOS Y YA SE LES EXPLICÓ TODAS LAS RAZONES QUE HABÍA PARA PODER SALIR JUBILADOS COMO LO ESTÁBAMOS SOLICITANDO, ME ENTENDIERÓN, PERO LA MALDAD YA ESTABA INCRUSTADA EN LA OPINIÓN PÚBLICA Y DE AHÍ EN ADELANTE SE NOS HA VENIDO TODO ÉSTO, SE NOS HA COMPLICADO TODO ÉSTO, PERO AHÍ ESTÁN LAS RESOLUCIONES DE LOS TRIBUNALES FEDERALES, DE LOS DOS, TANTO DEL TRIBUNAL COLEGIADO COMO DEL JUEZ DE DISTRITO, DONDE NOS DICE QUE TENEMOS LA RAZÓN, TENEMOS EL DERECHO, PERO HAY QUE REGULARLO, HAY DOS FORMAS, LA QUE PROPONE EL PRESIDENTE, ESTOY DE ACUERDO, QUE SEA POR MEDIO DE FIDEICOMISO, QUE NO SE CONTRAPONA CON LA REGULACIÓN QUE TIENE QUE HACER EL PODER LEGISLATIVO, PORQUE TIENE LA OBLIGACIÓN DE HACERLO Y TARDE O TEMPRANO LO TIENE QUE HACER. LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, EXPRESÓ, YO NUNCA LE DIJE A USTED, QUE USTED NO TENÍA ESTRATEGIA, NO, JAMÁS DIJE QUE NO HABÍA ESTRATEGIA, DIJE ESTAREGIA, ESTRATEGIA, SE NECESITA ESTRATEGIA, POR QUÉ LO HAGO, PORQUE BUENO, YA USÓ USTED LA PALABRA ESTRATEGIA Y AHORITA EXPLICÓ AHORA ASÍ CONCRETAMENTE, DECIDIDAMENTE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, ESTOY CANSADO DE DECIRLO. LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, CONTINUÓ DICIENDO, BUENO, PERMÍTAME, RESUMIDAMENTE, LOS PASOS QUE QUIERE DAR, LAS ESTRATEGIAS CASI NUNCA SE REVELAN, SE SABEN CUANDO SE ESTÁ EL RESULTADO Y SI NO HAY RESULTADOS PUES LAS ESTRATEGIAS NO HAN SERVIDO, PERDÓNEME, AHORA QUE USTED DICE QUE YO ME DEBÍ HABER PREOCUPADO PORQUE EL SEÑOR GONZÁLEZ ARIAS, YO ME PREOCUPÉ DESDE EL DOS MIL DIEZ, POR FORMAR, IR ARMANDO HASTA POLÍTICAMENTE Y HASTA EN CONTRA DE TODO MUNDO QUE TAMPOCO QUERÍA EL HABER DE RETIRO A QUE NOS AUTORIZARAN ESO Y NOS AUTORIZARON QUINCE MILLONES Y LUEGO NOS AUTORIZARON SEIS MILLONES Y MEDIO AL AÑO SIGUIENTE Y LUEGO NOS AUTORIZARON OTROS SEIS MILLONES Y MEDIO, Y LUEGO CINCO MILLONES Y LUEGO EL ÚLTIMO CINCO MILLONES QUE NOS DIO, NOS LOS DIO ESTE GOBERNADOR Y NOS PUSO COMO CONDICIÓN NADA MAS QUE TODO MUNDO APORTARA Y NO SE QUISO APORTAR Y YO HASTA AHÍ LLEGUÉ, NO TENGO LA OBLIGACIÓN, YO LO HICE HASTA DONDE PUDE Y HASTA DONDE LO DEJÉ, ES OBLIGACIÓN DEL QUE VENGA SEGUIRLO Y CONCRETARLO, AHORA SÍ YO TENGO QUE CARGAR Y HACER TODO LO QUE HAGA FALTA AQUÍ, NO SEÑOR, Y LAS ESTRATEGIAS NO SE REVELAN, SE HACEN Y SE VEN LOS RESULTADOS, ENTONCES, CUANDO YO LE DIGO ESTRATEGIAS Y ESTRATEGIAS ES PORQUE VEO QUE LO DICE Y LO DICE, PERO YO NO VEO RESULTADOS, YO NO TENGO NOTICIAS QUE YA LO HAYA RECIBIDO EL GOBERNADOR EN ESTOS DÍAS, YA LO RECIBÍ, A VER YA LO RECIBÍ, NADA MAS LE PREGUNTO, NADA MÁS LE PREGUNTO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, SÍ. LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, CONTESTÓ, BUENO, MIRE YO POR ESO NO QUIERO YO HABLAR, PORQUE SE VA A ARMAR UNA DISCUSIÓN ENTRE USTED Y YO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, REPLICÓ, PERMÍTAME, NO LE HACE, NO IMPORTA. LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, CONTINUÓ DICIENDO, ES ÚLTIMA VEZ, EL FIDEICOMISO GRACIAS A MÍ AHÍ ESTÁ, CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS AHÍ ESTÁN, CON LOS QUE ESTÁN PLANEADO, TIENEN UNA VISIÓN EQUIVOCADA DE LAS COSAS, QUE LA PERVERSIDAD, QUE LA MALDAD, NO, FUE UNA ESTRATEGIA EQUIVOCADA LA QUE USARON Y AQUÍ SE LOS DIJE, EN RELACIÓN CON EL REGLAMENTO, EN RELACIÓN CON MEZCLAR TODO ESO CON EL AMPARO DEL LICENCIADO PEÑUELAS, PERO EN FIN, PUES SÍGANLE, MEJOR MIRE, HASTA AQUÍ LLEGÓ MI PARTICIPACIÓN Y PIDO PERMISO PARA RETIRARME. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, SÍ PERO HAY QUE ACEPTAR Y HAY QUE ESCUCHAR MAGISTRADA. LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, COMENTÓ, MIRE SEÑOR, ANALICE MI GESTIÓN Y ANALICE LA SUYA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPRESÓ, PERO A QUIEN BENEFICIO ES A USTEDES Y LAS ESTRATEGIAS YO SE LAS ESTOY REVELANDO A USTEDES, PERO DE AQUÍ POR EJEMPLO, ESTO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO AHORITA, MAÑANA SALE EN LA PRESA, NOSOTROS MISMOS NOS AFECTAMOS, NOSOTROS MISMOS NOS AFECTAMOS CON ÉSTO, SI ME PERMITE NADA MÁS MAGISTRADO CASTELLANOS, ES QUE DE VERDAD, SI DESDE HACE CINCO AÑOS HUBIÉRAMOS DISCUTIDO ÉSTO Y HUBIÉRAMOS EXIGIDO AHORITA ESTUVIÉRAMOS EN UNAS CONDICIONES FAVORABLES, AHORITA NO HUBIERA CUARENTA Y SEIS MILLONES COMO ELLA DICE, PARA EMPEZAR NO FUE EL EJECUTIVO EL QUE NOS LOS DIO, EL DINERO SALIÓ DE AQUÍ, DEL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL, LAS DECISIONES FUERON DEL PODER JUDICIAL, Y ESE DINERO SE INCREMENTÓ CON DECISIONES DEL CONSEJO, AQUÍ EN EL PODER JUDICIAL, NADIE NOS LOS DIO, ES DEL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL ESE DINERO, SI DEL DOS MIL ONCE QUE INICIARON ÉSTO, SE HUBIERA APORTADO, AHORITA HUBIERA COMO QUINIENTOS MILLONES DE PESOS EN EL FONDO, POR ESO LES DIGO YO, EN CUATRO AÑOS ESE FONDO LO DUPLICAMOS, Y SI DESDE HACE CUANTO, AHORITA TUVIÉRAMOS MAS DE CIEN, DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS, FÁCIL LE LLEGARÍAMOS A ESA CANTIDAD, ENTONCES, SI A MÍ ME DICEN QUE LAS ESTRATEGIAS NO ESTÁN ESTABLECIDAS, ESTÁN ESTABLECIDAS LAS ESTRATEGIAS, EL DIÁLOGO ESTÁ, SE LOS DIJE, PERO YO SE LOS COMPARTO A USTEDES PORQUE USTEDES SON LOS BENEFICIARIOS, USTEDES SON LOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

QUE ME PREGUNTAN, SI QUIEREN ENTONCES YO YA NO LES DIGO CUALES SON MIS ESTRATEGIAS Y NADA MÁS LES DOY UN RESULTADO, DE TODOS MODOS CADA SEMANA ME VAN A ESTAR PREGUNTANDO, PARA MÍ ES UNA RESPONSABILIDAD MUY GRANDE EL SACAR ADELANTE ESTE TEMA DE RETIRO, SI LO LOGRO QUE BUENO, FELICIDADES TODOS NOS BENEFICIAMOS, SI NO LO LOGRO VA A SER PRECISAMENTE PORQUE NO ESTAMOS UNIDOS, A MÍ ME DICEN VE AL LEGISLATIVO Y PRESENTA UN OFICIO, DE NADA ME SIRVE UN OFICIO, DE NADA NOS SIRVE, AQUÍ ME PREGUNTAN, OYE PUES HAY QUE HACER UN ADENDUM, CÓMO QUIERE EL ADENDUM, DÍGAME COMO LO QUIERE, LE TENGO QUE IR A DECIR AL LEGISLATIVO, OYE QUEREMOS QUE EL QUINCE NOS DIGA SI NOS DA LA FACULTAD DE REGULAR A NOSOTROS, ASÍ LO ESTOY ENTENDIENDO YO COMO LO ESTÁ PLANTEANDO EL LICENCIADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, PERO NO LE MUEVEN EL LÁPIZ AHÍ, YO ME PUSE A TRABAJAR, SE CONTRATÓ A ESA EMPRESA PARA QUE NOS HICIERA EL CÁLCULO ACTUARIAL Y ES LA MEJOR PROPUESTA Y FUERON PROPUESTAS QUE YO LES DIJE, DE QUÉ MANERA PODEMOS FORTALECER EL FONDO, DE QUÉ MANERA LE PODEMOS GARANTIZAR A LOS MAGISTRADOS EL SETENTA POR CIENTO DE SU SUELDO, LA ÚNICA MANERA ES APORTANDO ESO Y HAY DINERO SUFICIENTE PERO NECESITAN INCLUIR MÁS GENTE, USTEDES SOLOS NO VAN A PODER, POR ESO EL CÁLCULO ACTUARIAL QUE SE HIZO EN DOS MIL ONCE, NADA MÁS LES DABA EL CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO, SE VOLVIÓ A HACER UN RECÁLCULO A TRES, CUATRO AÑOS Y SALIÓ UN CINCUENTA POR CIENTO, CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO, PERO NADA MAS DE AQUÍ DEL PLENO, ENTONCES DE QUÉ MANERA, NECESITAN APORTAR MÁS O NECESITAN CRECER LA PLANTA DE BENEFICIARIOS, ENTONCES DIJIMOS POR QUÉ NO INCLUIAMOS A LOS JUECES QUE TAMBIÉN TIENEN DERECHO, ESTRATEGIA HAY, SIMPLEMENTE NO QUIERAN QUE YO LES RESUELVA DE ABRIL DEL AÑO PASADO A DICIEMBRE ESTA CUESTIÓN, ES DIÁLOGO, ES PLÁTICA, ES CONSENSO, FINALMENTE DIGO, LAS VERDAD DE LAS COSAS YO LO DIGO PORQUE ÉSTO QUE ESTAMOS PLATICANDO AQUÍ, MAÑANA SE REVELA, Y NADA MAS ESTAMOS NOSOTROS, O SEA, NOSOTROS MISMOS NOS ESTAMOS GOLPEANDO EN UN TEMA QUE A TODOS NOS INTERESA, ASÍ NO LE VAMOS A PODER DAR SOLUCIÓN A ÉSTO, SI A MÍ ME PERMITEN EN ENERO HABLAR CON EL GOBERNADOR Y SENSIBILIZARLO EN ESE TEMA, LES VOY A VENIR A DECIR, DIJO QUE NO, QUE NO ES CORRECTO O A LO MEJOR VA A DECIR ADELANTE, PERO YO YA VOY CON UNA ESTRATEGIA, YA LE VOY A VENDER UNA BUENA IDEA, Y NO VENDER, PORQUE NO ME GUSTA ESA PALABRA, SIMPLEMENTE A PLANTEARLE UNA BUENA IDEA, PLANTEARLE UNA BUENA IDEA QUE NO LE VA A DAR DOLOR DE CABEZA A SUS FIANZAS, SI NO QUE ESO LO VAMOS A TRABAJAR, POR ESO, REITERO, ESE DINERO QUE ESTÁ EN EL FONDO, NO ES ANUENCIA DEL EJECUTIVO, LEGISLATIVO, ESE ES DINERO QUE AQUÍ SE DESTINÓ, QUE AQUÍ SE DISTRIBUYÓ POR EL PODER JUDICIAL, NADIE NOS LO DIO, NADIE LO AUTORIZÓ, TAN ES ASÍ QUE HAY CUATRO CUENTAS APROBADAS, PORQUE NOSOTROS SOMOS LOS QUE DISTRIBUIMOS EL DINERO, ACUÉRDENSE, A NOSOTROS NO NOS LOS ETIQUETAN, PORQUE SI NOS LOS ETIQUETAN, QUE PASÓ, CONTROVERSIA, Y DESDE ESA CONTROVERSIA A NOSOTROS NO NOS ETIQUETAN EL DINERO, LOS QUINCE MILLONES NO NOS LOS DIO EL GOBERNADOR DE ESE ENTONES, NI NOS LOS DIO EL LEGISLATIVO, LOS QUINCE MILLONES ERAN UN AHORRO QUE TENÍA EL PODER JUDICIAL, Y DE AHÍ SE LOGRÓ LA GESTIÓN CON LA MAGISTRADA QUE SE INCLUYERA EN UN FONDO PARA RETIRO, Y DESDE AHÍ, INSISTO, SE DEBIÓ HABER EMPEZADO A TRABAJAR, ENTONCES, PARA QUÉ NOS LAMENTAMOS DE HACE CUATRO, CINCO AÑOS, SI AHORITA TENEMOS LA POSIBILIDAD COMO YO SE LOS ESTOY PLANTEANDO, DE LOGRAR UN BUEN PORCENTAJE DE RETIRO AL TÉRMINO DE NUESTRO ENCARGO, ESO ES LO QUE LES QUIERO MANIFESTAR. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, COMENTÓ, YO CREO QUE NI DISCUSIONES ESTÉRILES VAN A SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA, ENTONCES YO SI QUISIERA COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA, QUE CREO QUE SÍ PODEMOS HABLARLA, QUE YA EN ENERO EMPECEMOS A COTIZAR. LA MAGISTRADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, DIJO, ESTOY DE ACUERDO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, CONTINUÓ DICIENDO, PARA QUÉ, PORQUE ESA ESTRATEGIA VA A IR USTED A HABLAR CON EL GOBERNADOR, CON LOS DIPUTADOS, DICIENDO, QUE YA ESTAMOS COOPERANDO QUE YA COOPERAMOS CON TANTO, Y DESPUÉS QUE SE VEA CON CUANTO VAN A COOPERAR LOS JUECES Y DARLE CON LOS JUECES, PERO POR LO PRONTO NOSOTROS A PARTIR DEL SEGUNDO PAGO DE LA COMPENSACIÓN QUE YA NOS EMPIECEN A DESCONTAR, PARA QUE USTED PUEDA IR CON EL GOBERNADOR Y DECIRLE YA ESTAMOS COOPERÁNDONOS, POR FAVOR, CREO QUE ASÍ ES PARTE DE UNA ESTRATEGIA Y ES PARTE MUY IMPORTANTE, NADA MÁS, GRACIAS. EL MAGISTRADO J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, COMENTÓ, HABLANDO DE ESTRATEGIAS, SEÑOR PRESIDENTE, NO SE VALE APOSTARLE QUE LE VAYA MAL A LA CABEZA, PORQUE LE VA MAL A TODO EL PODER JUDICIAL, EL CARGO QUE HA ESTADO, TODOS LOS COMPAÑEROS QUE HAN SIDO PRESIDENTES, HAY ALGUIEN SIEMPRE QUE LE HA APOSTADO A ESO. LA MAGISTRADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, DIJO, PERO NO ESCUCHÉ, CREO QUE ES IMPORTANTE. EL MAGISTRADO J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, CONTINUÓ DICIENDO, QUE NO SE VALE APOSTAR QUE LE VAYA MAL AL PRESIDENTE PORQUE LE VA MAL A TODO EL PODER JUDICIAL, Y AQUÍ HAY, COMO USTED DICE, LO QUE HOY SE DISCUTE, MAÑANA SALE EN LA PRENSA, EL PERIODISTA NO VA A REVELAR SU FUENTE Y YO QUISIERA INCITAR A QUE LA FUENTE DEJE DE SERLO, ES TODO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, JUSTAMENTE A ESO ES A LO QUE ME REFERÍA CUANDO PEDÍ LA MOCIÓN, ESTE TEMA HABÍAMOS PLATICADO QUE LO ÍBAMOS HACER FUERA DE SESIÓN PARA PODERSE EXPRESAR ASÍ AMPLIAMENTE EN CADA UNO DE LOS PUNTOS, PERO DE REPENTE YA TENEMOS DOS OCASIONES A LA FECHA EN QUE LO INCLUIAMOS EN EL PLENO, SI LO INCLUIAMOS EN EL PLENO PUES SE INCLUYE EN EL ACTA, Y SI ESTÁ EL ACTA, CUALQUIER PERSONA PUEDE PEDIRLA, BÁSICAMENTE, Y PUEDE VER TODO LO QUE

AQUÍ SE DIJO, INCLUSIVE ESOS ASPECTOS QUE VIMOS, VERDAD, BÁSICAMENTE, ENTONCES YO PEDIRÍA QUE CUANDO SE NOS CITE AL PLENO PARA DISCUTIR ESTE TEMA SE NOS AVISE, NO AL PLENO, A LA REUNIÓN, YO CREO QUE SON REUNIONES QUE DEBEMOS TENER, PARA DISCUTIR Y LLEGAR A UNA CONCLUSIÓN, BÁSICAMENTE, SOBRE EL TEMA, YO NO VEO DIFÍCIL QUE PODAMOS LLEGAR A UNA CONCLUSIÓN, PERO SI ESTAMOS EN CADA OCASIÓN QUE SE HABLE, AUNQUE SEA PARA RENDIR UN INFORME Y NOS METAMOS A DISCUTIRLO, SIN NI SIQUIERA HABERLO PENSADO, ENTONCES VAMOS A TERMINAR COMO EL DÍA DE HOY DANDO OPINIONES, REITERANDO OPINIONES, VOLVIÉNDOLAS A REITERAR Y VOLVIÉNDOLAS A REITERAR, Y TODO ESO, Y EN EL PLENO TENEMOS UN ORDEN DEL DÍA QUE APROBAMOS VERDAD, BÁSICAMENTE, A ESO ES A LO QUE ME REFERÍA, BÁSICAMENTE, CLARO QUE NOSOTROS TENEMOS LA FACULTAD DENTRO DEL PLENO, SI ASÍ LO DETERMINAMOS QUE ESA PARTE NO SE INCLUYA EN EL ACTA, PODEMOS TOMAR UN ACUERDO PARA ESO, QUE A MÍ NO SE ME HACE QUE SEA TAN MALA LA IDEA, VERDAD BÁSICAMENTE, PORQUE HAY OTROS TEMAS QUE SE TRATAN AQUÍ Y QUE LES INTERESAN A ALGUNAS GENTES, VERDAD, BÁSICAMENTE, Y QUE PUEDAN PEDIR COPIA DEL ACTA, YO PEDIRÍA UNA REFLEXIÓN DE TODOS Y QUE VIÉSEMOS ESE PUNTO; FINALMENTE, COMO LO EXPRESÉ HACE UN MOMENTO, TENEMOS LA FACULTAD DE ACORDAR QUE ESTE PUNTO, PRECISAMENTE ESTE PUNTO NO SE INCLUYA EN EL ACTA, SIMPLE Y SENCILLAMENTE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, NO ESTOY DE ACUERDO, DISCÚPENME, PERO EL TEMA LO SACÓ LA MAGISTRADA, USTÉDES LO DISCUTIERON, PERO YO CREO QUE DEBE DE QUEDAR, NO ESTAMOS OCULTANDO NADA, A QUÉ LE TENEMOS MIEDO, O SEA, NO LE DEBEMOS DE TENER MIEDO A NADIE, SI ES CIERTO, AHORITA HABLARON MEDIÁTICAMENTE, DE AQUÍ, MAÑANA SI SALE EN EL PERIÓDICO DE AQUÍ SALIÓ, PORQUE NADIE SABE Y SI USTÉDES AHORITA ME DICEN QUE HAY ALGO QUE ESTÉ A DISCUSIÓN DE AFUERA, NADIE ESTÁ ESCUCHANDO AFUERA. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, PERO EL TEMA YA ESTÁ SALIENDO DESE EL VIERNES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICIENDO, NO, PERO LO DE AQUÍ, LA DISCUSIÓN DE AHORITA. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, MENCIONÓ, ES UNA IDEA NADA MÁS, QUERÍA QUE SE ASENTARA, NO ESTOY DISCUTIENDO CON USTED, NO ESTOY DISCUTIENDO, ES UNA MOCIÓN NADA MÁS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPRESÓ, YA SE, POR ESO DIGO, YO CREO QUE ESTE TEMA LO PODEMOS RESOLVER EN REUNIONES, PERO NO MODIFICAR EL ACTA, PORQUE, HAY QUE CONCIENTIZAR TAMBIÉN A LOS QUE DAN LA FUENTE, DE QUE NOS ESTÁN GOLPEADO AL PODER JUDICIAL COMO BIEN LO DIJO EL LICENCIADO ESPINOZA, ADEMÁS NO ES UN TEMA AL QUE LE DEBEMOS DE HUIR, O QUE NOS DEBEMOS ESTAR CUIDANDO, SI AHORITA NOS ESTAMOS PONIENDO DE ACUERDO, YA SE ESTÁ DICIENDO HAY QUE APORTAR, HAY QUE RESOLVER ESTE TEMA, PUES ESO QUE LA GENTE LO SEPA QUE NOS ESTAMOS PONIENDO DE ACUERDO Y QUE NO VAMOS A APROVECHARNOS, COMO DICEN QUE NOS ESTAMOS APROVECHANDO, NADIE NOS ESTAMOS APROVECHANDO DE ÉSTO, SIMPLEMENTE ES UN DERECHO QUE TENEMOS Y COMO JURISTAS SABEMOS QUE NADIE NOS LO VA A QUITAR, ASÍ LO DIJE MUCHAS VECES EN LA PRENSA, TAL VEZ LAS CONDICIONES COMO LAS PLANTEAMOS NO ERAN LAS ADECUADAS, PERO AHORITA ESTAMOS EN UN MUY BUEN MOMENTO PARA PODER SENSIBILIZAR Y NO ESTOY HABLANDO NADA MAS POLÍTICAMENTE, SESIBILIZAR A LA SOCIEDAD QUE NO ES JUSTO QUE NOSOTROS DESEMPEÑEMOS UNA FUNCIÓN TAN IMPORTANTE EN LA CUAL LE RESOLVEMOS LOS CONFLICTOS A LA CIUDADANÍA, SE ACABA NUESTRO NOMBRAMIENTO, NUESTRA FUNCIÓN, ESTÁ BIEN, SI USTÉDES TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE AHORRAR QUE BUENO, PERO SE LA ACABAN EN UNA ENFERMEDAD Y RÁPIDO, SI NO TENEMOS ESA SEGURIDAD, ENTONCES CREO QUE LA GENTE CUANDO YO HE PLATICADO CON ELLOS EN ESE SENTIDO SE SENSIBILIZA, NO LO HABÍAMOS VISTO DESDE ESA MANERA, QUE USTÉDES NO TIENEN ISSSTECALI, NO TENEMOS NADA, NI SIQUIERA ENCUADRAMOS DENTRO DE LOS SUPUESTOS, POR AHÍ SE DICE QUE YA PODEMOS HACERLO, PERO NECESITARÍAMOS TREINTA AÑOS PARA PODER TENER UNA PENSIÓN DEL ISSSTECALI. EL MAGISTRADO J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, DIJO, NOS LO QUITARON TREINTA AÑOS, NO NOS DIERON NADA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, MENCIONÓ, POR ESO, PERO ENTIENDO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, ENTONCES ME ADHIERO A LA PETICIÓN DEL MAGISTRADO VÁSQUEZ, TENEMOS UN DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN, ENTONCES SI ELLOS UTILIZAN LOS MEDIOS DE LA PRENSA PARA DESPRESTIGIARNOS, VAMOS UTILIZANDO NOSOTROS PARA HACERLE SABER A LA SOCIEDAD LO QUE ES, PORQUE NADA MAS SALE INAUGURACIONES Y SITUACIONES DE ESA NATURALEZA PERO NO SALEN BOLETINES DONDE SE DIGA REALMENTE CUÁL ES LA FUNCIÓN QUE TENEMOS, ENTONCES CREO QUE LO DIJO MUY CLARO EL MAGISTRADO, QUE EL DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN, CREO QUE SE LLAMA ASÍ, QUE SE ENCARGUE DE CREARNOS UNA FIGURA, COMO SE LA CREAN AL EJECUTIVO, COMO SE LA CREAN A LOS DIPUTADOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, YO LE VOY A DECIR ASÍ COMO NOS AYUDA ESO, AHORITA YO CREO QUE NO HAY QUE SEGUIRLES EL JUEGO, PERO POR EJEMPLO CON LA GESTIÓN QUE ESTOY HACIENDO, VERDAD, Y EL RESULTADO QUE OBTENGA DE ELLA, PORQUE VOY CONVENCIDO DE QUE LO VOY A LOGRAR, O SEA, NO VOY CONVENCIDO DE QUE NO LO VOY A LOGRAR, O SEA, YO VOY CONVENCIDO DE QUE LO VOY A LOGRAR, SENSIBILIZÁNDOLO, Y SI EL EJECUTIVO ADVIERTE QUE ES RAZONABLE LO QUE LE ESTAMOS PROPONIENDO, TÉGANLO POR SEGURO QUE VAMOS A TENER UN APOYO TAMBIÉN ALLÁ, SI EL LEGISLADOR LO HACE SE APAGA EN UN RATITO, YO YA HE VISTO QUE LO MEDIÁTICO SE ACABA SI ESTAMOS TODOS EN CONSENSO, ENTONCES CREO QUE LLEVAMOS MUY BUEN CAMINO, FINALMENTE SALIÓ



Tribunal Superior de Justicia
Secretaría General
de Acuerdos



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

A DISCUTIR ESTE TEMA, YO LA VERDAD NI TENÍA IDEA DE QUE LO ÍBAMOS A SACAR AHORA, PERO BUENO, POR ALGO SE DAN LAS COSAS, ENTONCES YO NADA MAS LES PIDO ÉSTO, ENTRANDO EL AÑO ESE TEMA YO LO TENGO QUE HABER PLATICADO YA EN EL EJECUTIVO, CON LAS GESTIONES QUE ESTOY HACIENDO EN EL LEGISLATIVO, PROBABLEMENTE EN ENERO O FEBRERO YA TENEMOS RESUELTO ESO, PROBABLEMENTE A LO MEJOR PODAMOS HACER ESAS MODIFICACIONES, DECIR BUENO REGÚLALO COMO ME LO ESTAS PROPONIENDO, BUENO, ENTONCES DÍNOSLO TAMBIÉN EN LA LEY, EN EL QUINCE, DIGO LO VEO FACTIBLE, POR AHÍ DECIMOS ALGUNOS QUE NO NECESITAMOS HACERLO, PERO BUENO LO PODEMOS HACER Y CONVENCEMOS Y TENEMOS UNA MAYOR SEGURIDAD, ENTONCES SI LES PARECE BIEN, CON ÉSTO DEJAMOS POR AGOTADO ESTE PUNTO Y PASAMOS AL SIGUIENTE ORDEN. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, DIJO, NO, LA VERDAD, CREO QUE ERA UN TEMA IMPORTANTE PARA ESTE PLENO EL QUE TUVIERA CONOCIMIENTO, LO DEMÁS ES MERAMENTE ADMINISTRATIVO, SITUACIONES QUE REALMENTE NO AFECTAN A ESTE PLENO, MUCHAS GRACIAS.

3. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EN USO DE LA VOZ, INFORMÓ, BIEN, SOLO PARA INFORMALES QUE EL MARTES SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EN REPRESENTACIÓN DEL PODER JUDICIAL ESTUVE EN LA SESIÓN SOLEMNE DE TOMA DE PROTESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, ES EL VIGÉSIMO SEGUNDO, MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA, TAMBIÉN ESTUVE EN EL DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO EN DONDE TOMÓ PROTESTA MIRNA CECILIA RINCÓN VARGAS, BUENO, ESTAN LOS TRES MUNICIPIOS, TAMBIÉN EN EL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA CON JORGE MANUEL GASTELÚM BUENROSTRO, EN TECATE CON LA CIUDADANA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, Y TAMBIÉN LA TOMA DE PROTESTA DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI CON EL LICENCIADO GUSTAVO SÁNCHEZ VÁSQUEZ, ESTUVE EN LAS TOMA DE PROTESTA, Y EL SÁBADO TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, ESTUVE EN UNA INVITACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN ESTATAL DE COLEGIOS BARRAS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE BAJA CALIFORNIA, ME PIDIÓ EL PRESIDENTE QUE SI LE PODÍAMOS EXPLICAR LOS AVANCES DE ESTA SEGUNDA GESTIÓN Y SOBRE TODO ALGO QUE LES INTERESABA, HABÍA MUCHOS PENALISTAS AHÍ, RESPECTO A LOS AVANCES QUE TENÍAMOS EN EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO EN MATERIA PENAL, CREO QUE QUEDARON MUY SATISFECHOS, PORQUE YA VEN QUE HABÍA UN PROBLEMA MUY RECURRENTE ENTRE LOS LITIGANTES EN EL NUEVO SISTEMA PARA OBTENER LA INFORMACIÓN DE LAS AUDIENCIAS, LAS TRANSCRIPCIONES, ETCÉTERA, ENTONCES ESTUVIMOS TRABAJANDO EN UN SISTEMA EN EL CUAL EL LITIGANTE TUVIERA ACCESO A LAS AUDIENCIAS, A LAS GRABACIONES, ENTONCES AHORITA EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, LOS ABOGADOS QUE TIENEN SU FIRMA ELECTRÓNICA Y PUEDEN ACCESAR A SU EXPEDIENTE PORQUE ESTÁN AUTORIZADOS, YA VAN A PODER CONSULTAR LAS AUDIENCIAS QUE SE CELEBRARON, LOS DISCOS, EN LUGAR DE TENER LOS DISCOS, AHORA ELLOS YA PUEDEN ACCESAR AL EXPEDIENTE Y PUEDEN VERIFICAR LA AUDIENCIA, INDEXADA ASÍ COMO LAS VERIFICAMOS EN LA SALA, Y QUIERO VER LA SESIÓN O LA AUDIENCIA DE UN TESTIGO QUE DECLARÓ, ME VOY AL ÍNDICE Y EL MISMO SISTEMA LO LLEVA A LA DECLARACIÓN DEL TESTIGO Y ELLOS YA PUEDEN CONSULTAR DIRECTAMENTE LAS AUDIENCIAS, SIN NECESIDAD DE ESTARLE PROPORCIONANDO EL DISCO, APARTE QUE YA TIENEN ACCESO A TODAS LAS PROMOCIONES ACORDADAS, A TODAS LAS NOTIFICACIONES Y AL ESTADO DEL JUICIO, ETCÉTERA, ES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA QUIEN ACCESA CON LA FIRMA ELECTRÓNICA QUE SE LE PROPORCIONA POR PARTE DEL PODER JUDICIAL, ESOS AVANCES SE LES DIERON Y QUEDARON MUY SATISFECHOS, ALGUNOS NOS COMENTARON EL TEMA DEL CIERRE DE JUZGADO, Y LES DIGO NO ES UN CIERRE DE JUZGADO, TRANSFORMAMOS LOS JUZGADOS, NO TENGAN ESA IDEA DE QUE ESTAMOS CERRANDO LOS JUZGADOS Y ESTAMOS DEJANDO SIN TRABAJO, NO, ESTAMOS TRANSFORMANDO LOS JUZGADOS, TRAEMOS EL PROYECTO DE LOS JUECES DE EJECUCIÓN QUE YA LO TENEMOS MUY AVANZADO, LOS JUECES FAMILIARES TAMBIÉN, QUE ESOS YA ESTAMOS PRÁCTICAMENTE, NADA MAS ESTAMOS BUSCANDO LA ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS, PERO VAMOS AVANZANDO, ESTUVO MUY POSITIVA LA REUNIÓN, ESO SERÍA TODO DE MI PARTE. EL MAGISTRADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, DIJO, PRESIDENTE, ES INTRASCENDENTE PERO NADA MÁS PARA QUE QUEDE CLARO, Y AQUÍ LO OBSERVÓ TAMBIÉN EL MAGISTRADO MEDINA, USTED DIJO QUE ERA EL SEIS DE DICIEMBRE CUANDO FUE A LAS COMPARENCIAS, CREO QUE FUE OTRA FECHA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPRESÓ, PERDÓN, TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, GRACIAS.
4. EXCUSA QUE PRESENTA POR ESCRITO EL MAGISTRADO GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, EN EL TOCA PENAL N-0032/2013. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA EXCUSA EN LOS TÉRMINOS QUE SE PLANTEÓ.
5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, DENTRO DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN RR/126/2016. EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, COMENTÓ, YO CONSIDERO QUE CUANDO SE DICE AQUÍ QUE EL PLENO APROBÓ EL NOMBRAMIENTO VERÓNICA CATALINA Y DE ESTANISLAO, SE DEBERÍAN DE PONER LOS ANTECEDENTES, POR EJEMPLO, YO CONOZCO AL LICENCIADO RUBIO DÍAZ, DESDE QUE YO LLEGUÉ AL TRIBUNAL, ÉL TRABAJA AQUÍ EN EL TRIBUNAL, NO ES EL PRIMER NOMBRAMIENTO QUE RECIBE, O SEA, TIENE UNA CARRERA JUDICIAL EL MUCHACHO, Y POR ESO LLEGA

A ESTE MOMENTO, YO CREO QUE ESO SERÍA IMPORTANTE QUE SE DIJERA, Y TAMBIÉN DE LA LICENCIADA VERÓNICA CATALINA, QUE NOS LA INVENTAMOS NO LA SACAMOS DE LA BOLSA, EL NOMBRAMIENTO FUE TAMBIÉN PRODUCTO DE UN CONCURSO QUE ÉSTA VÁLIDO Y LLEGÓ AL FINAL DE EL Y POR ESO SE NOMBRÓ, PERO SI CREO QUE DEBERÍA VENIR ESA PARTE, NO SÉ, A RESERVA DE LO QUE USTEDES DIGAN, PARA JUSTIFICAR EL PORQUÉ LOS NOMBRAMOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE COMENTA EL MAGISTRADO, FINALMENTE LA DESIGNACIÓN LA HICIMOS, VERDAD, PODEMOS PONER EN LA PARTE DE LOS CONCEPTOS O ACLARACIONES NO, PORQUE AHÍ HAY UN RUBRO, QUE POR EJEMPLO, EN EL CASO DE ESTANISLAO, YA TIENE CARRERA JUDICIAL, Y EN EL CASO DE LA LICENCIADA VERÓNICA CATAÑO, ELLA CONCURSÓ, CUMPLIÓ CON TODOS Y LA DESIGNACIÓN FUE POR MAYORÍA, SE DETERMINÓ EN ESE SENTIDO, Y CREO QUE EN ESA ÉPOCA EL MAGISTRADO CATAÑO NI SIQUIERA VOTÓ, PORQUE NO PUEDE, POR CUESTIÓN DEL PARENTESCO QUE TIENE CON ELLA, CREO QUE NADA MAS ESOS DOS SON, REALMENTE LA RESOLUCIÓN, NADA MÁS PARA HACER LA ACLARACIÓN, LA RESOLUCIÓN ES EN EL SENTIDO DE QUE QUIENES DEBIMOS HABER PROPORCIONADO LA INFORMACIÓN, ESA INFORMACIÓN YA LA TIENEN, PERO DICE, YO LO QUE QUIERO ES QUE ESA INFORMACIÓN ME LA PROPORCIONE EL PLENO DEL TRIBUNAL, EL PLENO DEL CONSEJO EN LO QUE NOS CORRESPONDE A NOSOTROS Y EL PLENO DEL TRIBUNAL RESPECTO A ESTAS DESIGNACIONES. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, YO ESTUVE LEYENDO, EN LO GENERAL ESTOY DE ACUERDO, NADA MÁS QUE YO SIEMPRE HE PENSADO Y ESTOY FIRMEMENTE CONVENCIDO DE QUE EN ESTE TIPO DE CIRCUNSTANCIAS SE DEBE ATENDER A LA CONTESTACIÓN CONCRETA DE LO QUE ESTÁN PIDIENDO, PORQUE A CONTRARIO SENSU SI NOSOTROS EMPEZAMOS A INTERPRETAR ES COMO EQUIVALENTE, ASÍ LO VEO YO, COMO EQUIVALENTE A UNA DEFENSA, O SEA, COMO QUE YA NOS ESTAMOS DEFENDIENDO DE ALGO QUE SE PRESUME ESTUVO CORRECTO, BÁSICAMENTE, Y ME REFIERO CONCRETAMENTE A LA PRIMERA PREGUNTA, ES MUY CLARA Y DICE, SI DENTRO DE SU LEY ORGÁNICA EXISTE ALGUNA PROHIBICIÓN PARA DESIGNAR O NOMBRAR FUNCIONARIOS JUDICIALES QUE GUARDEN ALGÚN PARENTESCO CON JUECES, MAGISTRADOS Y CONSEJEROS, NADA MÁS ES LA PREGUNTA, PERO AQUÍ EN LA CONTESTACIÓN, YO VEO QUE SE DICE QUE SÍ, INCLUSIVE SE TRANSCRIBE EL ARTÍCULO 18, PERO LUEGO LE DAMOS UNA INTERPRETACIÓN NOSOTROS, DE LO QUE NOSOTROS CREEMOS QUE ES LO QUE DICE EL PRECEPTO O LO QUE DEBE SENTIRSE COMO EL PRECEPTO, BÁSICAMENTE, Y ESO NO NOS LO ESTÁN PIDIENDO, NOS ESTÁN PIDIENDO NADA MAS SI EXISTE ALGUNA LEY O ALGUNA NORMA JURÍDICA Y YA ESTAMOS DICHIENDO QUE SÍ, VERDAD, BÁSICAMENTE, ENTONCES A MÍ ME PARECE QUE ESTA PARTE COMPLEMENTARIA NO LA DEBEMOS DE PONER, AUNQUE DIGAN QUE ES PARA UN ESTUDIO DE NEPOTISMO Y TODAS ESAS CIRCUNSTANCIAS, CREO QUE ESTARÍAMOS NOSOTROS INTERPRETANDO CUANDO ÉSTO ESTÁ SUJETO A VARIAS INTERPRETACIONES, NO ES CONCRETA A ÉSTA, INCLUSIVE HAY INTERPRETACIONES DE CARÁCTER GRAMATICAL, AQUÍ, DE LO QUE ES UN EMPLEADO, DE LO QUE ES UN FUNCIONARIO, ETCÉTERA, ETCÉTERA, ENTONCES ESTARÍAMOS, PIENSO YO, INCURRIENDO EN UN ERROR, DÁNDOLE UNA INTERPRETACIÓN NOSOTROS, CUANDO LA CARGA DE LA INTERPRETACIÓN NO LA TENEMOS EN ESTE MOMENTO NOSOTROS, LA TENDRÁN ELLOS, EL QUE HAGA EL ESTUDIO VERDAD, BÁSICAMENTE, ÉL NOS PREGUNTA NADA MÁS, SI EXISTE ALGUNA REGULACIÓN, Y LE ESTAMOS DICHIENDO QUE SÍ, Y LE TRANSCRIBIMOS EL ARTÍCULO 18, YO EN ESO NO ESTOY DE ACUERDO, YO SIENTO QUE ESO SE DEBE DE QUITAR, TODO LO DEMÁS, CREO QUE ESTÁ BIEN, VERDAD, PORQUE YO CONOZCO A ESTE JOVEN ESTANISLAO, INCLUSIVE YO LO TUVE COMO PROYECTISTA SUPLENDO UN INTERINATO, VERDAD, Y ESTABA YO HASTA CONFUNDIDO, DIJE, SERÁ EL NOMBRAMIENTO QUE YO LE HICE, NO PERO PARECE QUE HUBO OTRO NOMBRAMIENTO AHORA RECIENTEMENTE, ENTONCES, ANTE ESA CIRCUNSTANCIA PUES SÍ CABE AQUÍ, VERDAD, PORQUE DICE QUE HUBO ALGUNO PARIENTE DE ALGÚN JUEZ, PUES ES HERMANO DE LA JUEZ, ESO NO QUIERE DECIR QUE ÉSTE PROHIBIDO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, PREGUNTÓ, ES HERMANO O HIJO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, CONTESTÓ, ES HERMANO, DE LA JUEZ, ESA ES MI OPINIÓN, YO CREO QUE SE DEBE, ESTA INTERPRETACIÓN QUE ESTAMOS HACIENDO DEL ARTÍCULO 18, NO DEBE ESTAR, YO PIENSO QUE DEBEMOS DE SER CONCRETOS A LO QUE SE DIJO AL PRINCIPIO DE LA CONTESTACIÓN. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, MANIFESTÓ, ESTOY DE ACUERDO CON EL MAGISTRADO JIMÉNEZ, PORQUE TENEMOS QUE SER PUNTUALES, A NOSOTROS NADA MÁS NOS ESTÁN DICHIENDO, CONTESTA ÉSTO, SI DENTRO DE SU LEY ORGÁNICA EXISTE ALGUNA PROHIBICIÓN PARA DESIGNAR O NOMBRAR FUNCIONARIOS JUDICIALES QUE GUARDEN ALGÚN PARENTESCO CON JUECES MAGISTRADOS Y CONSEJEROS, LA RESPUESTA ES OBVIO QUE SÍ, EL ARTÍCULO 18 LO MENCIONA, LUEGO, SI LAS DECISIONES QUE HAN TOMADO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, HAN NOMBRADO ALGÚN FUNCIONARIO QUE SEA PARIENTE EN ALGÚN GRADO DE JUECES, MAGISTRADOS O CONSEJEROS, ESTA INFORMACIÓN DEBE DE SURGIR DE LO QUE HEMOS ACORDADO, NO DESVINCULAR A ALGUIEN PORQUE YA ESTAMOS JUSTIFICANDO ESE NOMBRAMIENTO, POR QUÉ, PORQUE NO NO ESTÁN PREGUNTANDO SI ESE FUNCIONARIO ESTABA O NO ANTES EN EL PODER JUDICIAL, CUANDO ESTE PLENO TOMÓ DECISIONES DE DESIGNARLO, PORQUE ENTONCES YO SIENTO QUE ESTAMOS OCULTANDO INFORMACIÓN Y DESPUÉS NOS PUEDEN DECIR, OYE EL PLENO DEL TRIBUNAL NO DESIGNÓ A FULANO, ENTONCES SERÍA OMITIR ESA INFORMACIÓN, HAY QUE SER PUNTUALES CON LO QUE NOS ESTÁN DICHIENDO, Y LUEGO, DE SER AFIRMATIVO, NOS PROPORCIONE LOS NOMBRES, APELLIDOS Y VÍNCULOS Y PARENTESCO DEL FUNCIONARIO, ASÍ COMO EL NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO AL CUAL SE ENCUENTRA VINCULADO, TAL CUAL, PORQUE EN UN



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

MOMENTO DADO, AQUÍ NO TENEMOS PORQUE DEFENDERNOS, PORQUE EN SU MOMENTO SI ALGUIEN QUIERE HACER USO DE ÉSTO EN NUESTRA CONTRA AHÍ SALDRÍAN NUESTROS ARGUMENTOS, EL PORQUÉ NO SE INCURRIÓ EN NINGUNA RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTE PLENO, Y LUEGO, INFORMEN LOS NOMBRES Y APELLIDOS COMO CARGO DE LOS FUNCIONARIOS QUE HICIERON O APROBARON LOS NOMBRAMIENTOS, YO CREO QUE ES BIEN CLARO, NO TENEMOS PORQUE INTERPRETAR QUE SON EMPLEADOS, QUE SI NO SE ESTABLECE LA INTERPRETACIÓN QUE TENEMOS QUE DAR, LAS PREGUNTAS SON PUNTUALES Y NUESTRAS RESPUESTAS DEBEN SER PUNTUALES, PERO YO LE PIDO A ESTE PLENO, QUE SI VOY YO A FIRMAR ESTA CONTESTACIÓN, YO TENGO QUE TENER LA CERTEZA DE LO QUE VAMOS A INFORMAR, SEA TOTALMENTE LO QUE ACONTECIÓ EN ESTE PERIODO QUE NOS ESTÁN PIDIENDO, PORQUE DOS NOMBRAMIENTOS, NO SÉ, NO SÉ DE DÓNDE SURGIÓ ESTA INFORMACIÓN, SI SON ÚNICAMENTE ESTAS DOS PERSONAS QUE TIENEN ALGUNA CARACTERÍSTICA DE LO QUE NOS ESTÁN PREGUNTANDO, ENTONCES YO PIDO DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA SECRETARÍA QUE SE NOS DIGA SI FUERON ÚNICAMENTE ESTOS NOMBRAMIENTOS, QUE APARECEN AQUÍ, PORQUE YO NO QUIERO INCURRIR EN RESPONSABILIDAD, AL OMITIR ALGÚN NOMBRE Y DESPUÉS ME DIGAN QUE NO LO HICIMOS, PORQUE ES NUESTRA RESPONSABILIDAD, PERO YO OBVIÓ QUE NO TENGO TODAS LAS DESIGNACIONES QUE ESTE PLENO HA LLEVADO A CABO, ENTONCES YO SI QUIERO SER BIEN PUNTUAL EN ÉSTO, LAS PREGUNTAS SE CONTESTAN COMO NOS LAS ESTÁN HACIENDO, ES POR TRANSPARENCIA, NO TE ESTÁN PIDIENDO QUE JUSTIFIQUES NADA, ES CUANTO. LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, DIJO, EN EL MISMO SENTIDO DE LA INTERVENCIÓN DEL MAGISTRADO JIMÉNEZ Y DE LA INTERVENCIÓN DE LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA, YO NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER LAS APORTACIONES NI ACLARACIONES, LAS RESPUESTAS CON CONCRETAS Y NADA MÁS, NOSOTROS NO TENEMOS AHORITA PORQUE ESTAR INTERPRETANDO, ADEMÁS DE QUE YO NO ESTOY DE ACUERDO CON ESA INTERPRETACIÓN, NO ESTARÍA DE ACUERDO EN FIRMAR ESTA SITUACIÓN, CONTESTAR LISA Y LLANAMENTE, Y NADA MAS, YA SI ALGUNA VEZ HAY QUE DEFENDERNOS PUES YA SERÁ OTRA ETAPA. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, EN EL MISMO SENTIDO, PORQUE SE HACE LA ACLARACIÓN DE LA HERMANA DEL LICENCIADO CATAÑO, PERO NO SE HACE LA ACLARACIÓN DE ESTANISLAO, NO SÉ SI SEA PARIENTE DE ALGUNO DE LOS MAGISTRADOS O DE LOS CONSEJEROS, PARECE QUE NO, Y ESO NO SE HIZO NINGUNA ACLARACIÓN; SIN EMBARGO, NO ESTAMOS PARA HACER ACLARACIONES, CREO QUE ASÍ COMO ESTÁ OBJETIVAMENTE CONTESTADO ES CORRECTO EN MI OPINIÓN, SI LA PREGUNTA ES QUE SI HA SIDO DESIGNADO UN FUNCIONARIO, ESTÁ BIEN ESTÁ CORRECTO, SE DESIGNÓ A ESTANISLAO Y ES HERMANO DE LA JUEZ, PORQUE AHÍ DICE QUE SE PONGA, ESTOY DE ACUERDO, PERO SIN EMBARGO, EN LA PRIMERA SI ESTÁ HACIENDO UNA ACLARACIÓN Y EN LA SEGUNDA NO SE ESTÁ HACIENDO LA ACLARACIÓN DE QUE NO FORMA PARTE, EN TODO CASO DEL ARTÍCULO 18, PORQUE EN NO ES FAMILIAR DE NINGUNO DE LOS MAGISTRADOS NI DE LOS CONSEJEROS, PERO YO NO ESTOY DE ACUERDO QUE SE PONGA ESO, NADA MAS CONTESTAR OBJETIVAMENTE COMO ESTÁN LAS PREGUNTAS, POR LO QUE ESTOY DE ACUERDO CON LOS QUE ME ANTECEDIERON. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, LES PARECE BIEN ENTONCES DONDE DICE SE INFORMA QUE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO CONTEMPLA EN SU ARTÍCULO 18, LO SIGUIENTE Y TRANSCRIBIMOS, LES PARECE BIEN. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, PERFECTO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPRESÓ, Y YA NO HACEMOS NINGUNA CONSIDERACIÓN ADICIONAL, LUEGO NOS BRINCAMOS A LA PREGUNTA DOS Y TRES, LO DEJAMOS IDÉNTICO, NO TIENEN NINGÚN PROBLEMA, NADA MAS ELIMINAMOS EL PÁRRAFO, DESPUÉS DE LA TRANSCRIPCIÓN, LA INTERPRETACIÓN, LOS TRES PÁRRAFOS, Y YA LO DEJAMOS DE ESA MANERA, NADA MAS UNA COSA SI LES PREGUNTO, LA RELACIÓN QUE NOSOTROS AQUÍ PROPONEMOS, O SEA, LA INFORMACIÓN QUE PROPONEMOS ES LO QUE NOS INFORMÓ CARRERA JUDICIAL QUE ES LO QUE TIENEN ANOTADO AHÍ PERO PUES DE UNA VEZ SI ALGUNOS DE USTEDES MAGISTRADOS TIENE EL CONOCIMIENTO DE ALGUNOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE HAN SIDO ASIGNADOS POR ESTE PLENO Y QUE TIENEN PARENTESCO PUES YO CREO QUE DEBERÍAMOS DE ADICIONARLOS NO VAYA A SER QUE SE NOS PASE ALGUNO, Y ES QUE NO ME ACUERDO AHORITA SI TRAIGO, EN MI MENTE YO NO TRAIGO A NADIE PERO NO SÉ SI ALGUNOS DE USTEDES RECUERDE SI HEMOS ALGUNA APROBACIÓN DE ALGUNA DESIGNACIÓN Y QUE TENGA RELACIÓN DE PARENTESCO PRECISAMENTE PARA EVITAR CUALQUIER SITUACIÓN IRREGULAR A LA HORA DEL INFORME. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, NADA MÁS UNA OBSERVACIÓN PARA TENER LA MAYOR CERTEZA, EL MISMO DIECIOCHO NOS DA LA RESPUESTA, DICE, HABLANDO DE LOS PARENTESCOS Y TODO ESO DICE, CON CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y MAGISTRADOS, NO HABLA DE JUECES EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO, DIGO, POR EL CASO DE ESTANISLAO, VERDAD, PERO NI MODO SE LES TIENE QUE INFORMAR PORQUE ELLOS PIDIERON DE JUECES Y MAGISTRADOS VERDAD. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, DE TODOS MODOS AQUÍ TENEMOS LA RELACIÓN DE TODOS LOS NOMBRAMIENTOS QUE HICIMOS EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS Y PARA QUE USTEDES LO ANALICEN POR QUE LA RESPUESTA SE LA TENEMOS QUE DAR PRECISAMENTE HOY SEIS DE DICIEMBRE, ENTONCES AHORITA TODAVÍA HAY OPORTUNIDAD. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, NADA MAS ES PARA TENER EL DATO, ÉSTOS SON LOS NOMBRAMIENTOS, RATIFICACIONES NADA MAS DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, DE LOS OFICIOS QUE HEMOS MANDADO AL CONSEJO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE USTEDES TENGAN ALGUNA MANIFESTACIÓN QUE HACER. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO

JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, ENTONCES SI NO HAY NINGUNA OBSERVACIÓN AHÍ POR EL MOMENTO SERÍA NADA MÁS HACER YA EL ESCRITO ELIMINANDO LAS CONSIDERACIONES DEL DIECIOCHO, Y LO DEMÁS LO RESPONDEMOS IDÉNTICAMENTE. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, COMENTÓ, UNA SOLICITUD, YO LES PIDO A MIS COMPAÑEROS MAGISTRADOS QUE REVISEN ESTA RELACIÓN DE NOMBRES DE ESTAS PERSONAS, PORQUE YO DESCONOZCO QUÉ VÍNCULOS DE PARENTESCO PUEDAN TENER CON ALGUNO DE ELLOS ENTONCES CON LA RESPONSABILIDAD QUE IMPLICA PARA TODOS NOSOTROS, QUE SE DIGA FULANITO ES MI HERMANO, FULANITO ES MI PRIMO, FULANITO ES MI SOBRINO, PARA ASÍ, YO TENER LA CERTEZA DE QUE ESTAMOS DANDO LA INFORMACIÓN PUNTUAL, PORQUE YO DESCONOZCO LOS FAMILIARES QUE TENGAN, MÁS QUE CONOZCO CIERTOS NOMBRES DE LOS APELLIDOS DIRECTOS, PERO AQUÍ NUNCA SE ME HA INFORMADO SI ES PARIENTE O NO, ENTONCES CON CERTEZA Y SEGURIDAD YO NECESITO QUE POR RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE NOSOTROS LO HAGAMOS, LO MANIFESTEMOS A SECRETARÍA EN CASO DE QUE SURJA UN PARIENTE EN LOS TÉRMINOS QUE SE NOS ESTÁ PREGUNTANDO POR FAVOR, YO SOMETO ESTA SOLICITUD A ESTE PLENO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, PREGUNTÓ, NADA MÁS UNA PREGUNTA A LA SECRETARÍA, ES DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS LA LISTA ÉSTA QUE NOS ESTA PASANDO. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, CONTESTÓ, SÍ MAGISTRADO, DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, PRECISANDO, PORQUE LA INFORMACIÓN LA PIDEN DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, PARA NO PERDERNOS. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, MENCIONÓ, DE HECHO LA PUSE DESDE EL DOS MIL TRECE, CATORCE, QUINCE Y DIECISÉIS. LA MAGISTRADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, COMENTÓ, MAGISTRADA MIRIAM, UNA OBSERVACIÓN, ALGUNA PERSONA, CUANDO RECIÉN SE DESIGNÓ A ARCADIO CHACÓN, QUE SI ERA MI PARIENTE, EN ABSOLUTO, EN ABSOLUTO ES MI PARIENTE, LO VINE CONOCIENDO AHORA QUE ESTUVO PARTICIPANDO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, YO NADA MÁS UNA PREGUNTA, NO PREGUNTA, IDEA AHÍ LA QUIERO DEJAR NADA MÁS VOLANDO A VER, SI POR ALGÚN MOTIVO ESTA INFORMACIÓN SE UTILIZASE CON OTROS FINES QUE NO FUERON LOS EXPUESTOS, DISCÚPENME LA IGNORANCIA NO ME RECUERDO NINGÚN PRECEPTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, QUE DIGA SOBRE LA RESPONSABILIDAD DEL PETICIONARIO, PORQUE AQUÍ LO PIDE PARA UN ESTUDIO QUE ESTÁ HACIENDO DEL NEPOTISMO SI, Y SI LO UTILIZASE PARA OTRA COSA, BUENO AHÍ LO QUIERO DEJAR EN EL AIRE NADA MÁS. LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, PREGUNTÓ, Y QUÉ PASARÍA EN EL CASO DE QUE LO QUE ABUNDA NO DAÑA, SI ESTAMOS NOSOTROS DEJANDO ESTABLECIDO QUE EL ARTÍCULO DIECIOCHO DICE TAL COSA Y SE DA UNA EXPLICACIÓN DE PORQUÉ O ALGO, QUÉ PASARÍA, QUE SI LO DEJAMOS, O LO QUITAMOS O PORQUÉ NOS VAMOS A TENER QUE CONSTREÑIR. NADA MÁS A LA PREGUNTA, NO PASA NADA, DIGO, EVITARÍAS EL SIGUIENTE PASO, QUE ES LA MOLESTIA NO, POR ALGO SE ESTÁ PREGUNTANDO NO ES POR UN ESTUDIO, ENTONCES DE AHÍ YA DE UNA VEZ QUE SE SEPA Y PORQUE QUEDÓ ESTABLECIDO TAL O CUAL COSA, NO MIRO EL PORQUÉ OMITIRLO, NO ES UN PROBLEMA QUE LA LEY DE TRANSPARENCIA NOS DIGA QUE NO TENGA QUE DECIRLO O QUE TENGAMOS QUE CONSTREÑIRNOS A CONCRETAMENTE A LO QUE SE ESTÁ PREGUNTANDO, PUDIÉRAMOS INCLUSO HACER UN ESTUDIO DE PORQUE SE ESTABLECIÓ ESO, QUIEN LO PROHÍBE, NADIE. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, EXPRESÓ, YO QUIERO DECIR ALGO, YO NO ESTARÍA DE ACUERDO, NO ESTOY DE ACUERDO CON ESO. LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, DIJO, PUES HACER VOTOS, PUDIÉRAMOS HACER UN VOTO, PORQUE PARA MÍ NO HAY INCONVENIENTE EN QUE QUEDA ESTABLECIDO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXTERNÓ, BUENO NO LOO HABÍA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE VOTACIÓN, PORQUÉ VEÍA YO QUE LOS ARGUMENTOS DE LOS QUE HABÍAN EXPUESTO ERAN EN SENTIDO DE ELIMINAR ESA PARTE POR ESO LES DIJE YO ANTERIORMENTE, SI LES PARECE BIEN ELIMINAMOS ESA PARTE Y LO DEJAMOS ESCRITO EN ESE SENTIDO, CREO QUE POR ESO YO NO LO HABÍA SOMETIDO PERO SI HAY UNA OPOSICIÓN Y HAY OTRA PROPUESTA BUENO ENTONCES SÍ TENDRÍA QUE CONSIDERAR EN ESTE PLENO PARA VOTACIÓN, PERO PENSÉ YO QUE CON LA EXPLICACIÓN QUE DIO CADA UNO DE ELLOS POR ESO YO PROPUSE BUENO NADA MÁS ELIMINAMOS ESA PARTE Y FIRMAMOS EL ESCRITO TODOS. LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, ARGUMENTÓ, PARA MÍ NO INTERFIERE EN NADA CON LA LEY DE TRANSPARENCIA, AHORA EN CUANTO A LO QUE SE MENCIONA EN ESTA MESA DE QUE DIGAMOS DE QUIÉN SON PARIENTES DE QUIÉN, YO CREO QUE CON TODA LA HONESTIDAD Y LA OBJETIVIDAD CUANDO SE ESTÁ DESIGNANDO O RATIFICANDO A ALGUIEN SE DICE EN ESTA MESA, ME EXCUSO POR TAL COSA Y YA EL PLENO TOMA LA DETERMINACIÓN DE SI SE NOMBRA O NO, O SI SE ACATA LO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO, AQUÍ YO PIENSO QUE SOMOS GENTE GRANDE, ADULTA, CON OBJETIVIDAD Y QUE SABEMOS DECIR CUANDO ES PARIENTE O NO, INCLUSO SI TIENE APELLIDOS O NO TIENE APELLIDOS QUE CONCUERDEN CON NOSOTROS, AQUÍ SE HA DICHO, YO NO VOTO PORQUE ES MI PARIENTE Y YA EL PLENO NO DICE NADA, APRUEBA O NO APRUEBA, ENTONCES MIRO DE MÁS ESE PUNTO DE VISTA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONCLUYÓ, BUENO ENTONCES SERÍA, ADVIERTO YO DOS PROPUESTAS, UNA QUE ELIMINEMOS LAS CONSIDERACIONES DEL DIECIOCHO Y UNA PROPUESTA PARA QUE NO SE ELIMINE, ESO SERÍA LO PRIMERO QUE SOMETERÍA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, QUIENES ESTÉN A FAVOR DE ELIMINARLA PUES PARA QUE LEVANTEN LA MANO A FAVOR. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, POR MAYORÍA, CATORCE VOTOS A FAVOR DE QUE SE ELIMINEN LAS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

CONSIDERACIONES, Y DOS VOTOS EN CONTRA, DE LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA Y EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ. SE HACE CONSTAR QUE EL MAGISTRADO GONZÁLEZ ARIAS SE HABÍA RETIRADO A ESTA ALTURA DE LA SESIÓN, CON AUTORIZACIÓN PARA ATENDER ASUNTOS DE SU SALA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, Y LA OTRA PROPUESTA. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, CONTESTÓ, ERA DE QUE NO SE DIJERA QUIENES ERAN SUS PARIENTES. LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, DIJO, PERO ESO NO FORMA PARTE DEL INFORME. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, NO, ES QUE LA MAGISTRADA MIRIAM, LES DIJO VEAN LA LISTA Y DIGAN USTEDES QUIENES SON. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, DIJO, ES DE ANÁLISIS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICRIENDO, A BUENO ENTONCES NO LO SOMETO A CONSIDERACIÓN EN ESTE PLENO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, DIJO, ES DE QUE CADA QUIEN LO VEA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPRESÓ, REALMENTE CUANDO SE HACEN LAS DESIGNACIONES AQUÍ POR LO REGULAR SE EXCUSA NO, YO NO VOY A VOTAR PORQUE ES MI PARIENTE ESTA EN EL ACTA. SE VA A HACER EL ESCRITO Y LO VAN A PASAR PARA QUE LO FIRMEN. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, PREGUNTÓ, PERDONE SECRETARIA, ESTANISLAO, EN QUE PONENCIA ESTÁ, PORQUE DICEN QUE EL NOMBRAMIENTO ES DEL VEINTICUATRO DE JUNIO DE ESTE AÑO, TODO MUNDO PENSABA QUE CONMIGO PORQUE CONMIGO SÍ ESTUVO PERO HACE COMO CINCO AÑOS. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, CONTESTÓ, AHORITA LE PASO EL DATO MAGISTRADO. ÉL ESTABA EN LA LISTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. ÉL FUE DEL VEINTICINCO DE MARZO AL CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE, NADA MAS ESTUVO COMO UN MES CON EL MAGISTRADO JIMÉNEZ. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, MAGISTRADOS PERO AQUÍ NO HAY PROBLEMA NO, PORQUE FINALMENTE NADIE DE AQUÍ ES PARIENTE DE ESTANISLAO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, NO PERO DE TODAS MANERAS QUIEREN QUE SE INFORME, LO QUE PASA ES QUE LA FECHA NO CONCUERDA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, QUE SI ES HERMANO DE ALGUIEN. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, NO, LA FECHA. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, ACLARÓ, O SEA, LA INFORMACIÓN QUE PIDE ES QUE SI HAY FAMILIARES DE JUECES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, ENTONCES LES PASO EL PROYECTO EN ESE SENTIDO, O SEA, CON ESAS DOS PERSONAS Y ELIMINANDO LO DEL DIECIOCHO COMO LO DECIDIMOS. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, PREGUNTÓ, Y PIDIERON QUE RESPECTO A ESTANISLAO SE PRECISE QUE NO ES PARIENTE DE NINGÚN MAGISTRADO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, RESPONDIÓ, NO, FUE UN COMENTARIO, LO QUE SÍ ES QUE LA FECHA Y CON QUIÉN ESTUVO ADSCRITO, PORQUE CON EL LICENCIADO FUE HACE DOS AÑOS. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIJO, NADA MAS SE PUSO, DESIGNACIÓN, DESIGNADO EL VEINTICINCO DE MARZO AL CATORCE DE ABRIL COMO SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN MATERIA PENAL DEL DOS MIL QUINCE. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, NO FUE DOS MIL QUINCE ESTÁN EQUIVOCADOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, ENTONCES DARÍAMOS POR TERMINADO ESTE PUNTO DE ACUERDO, EN DONDE HACEMOS LA MODIFICACIÓN AL ESCRITO Y SE LO PASAMOS EN EL TRANCURSO DEL DÍA PARA SU FIRMA.

6. ASUNTOS GENERALES. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, SI NO HAY INCONVENIENTE SOLICITO COPIA CERTIFICADA DE LA LISTA QUE ENVIÓ EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, AL PLENO DEL TRIBUNAL CON EL SELLO DE RECEPCIÓN DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR, DONDE APARECE COMO VIABLE PARA SER DESIGNADA JUEZ LA LICENCIADA VERÓNICA CATAÑO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, PERO NO TIENES QUE PEDIRLA AL CONSEJO. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, CON EL SELLO DE RECEPCIÓN DEL PLENO DEL TRIBUNAL. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, MENCIONÓ, EL PLENO NUNCA RECIBIÓ NADA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTESTÓ, SÍ, NOS MANDAN LA LISTA. SE AUTORIZA LA ENTREGA DE LA COPIA CERTIFICADA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, BIEN, EN ASUNTOS GENERALES LES QUIERO INFORMAR QUE EL DÍA OCHO Y NUEVE, ESTARÉ EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ES LA REUNIÓN DE CONATrib, VOY A NECESITAR UN SUSTITUTO Y DE ACUERDO AL ORDEN CREO QUE LE TOCA A LA LICENCIADA SONIA MIREYA. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, COMENTÓ, PERDON, APROVECHANDO QUE VA A MÉXICO, SERÍA CONVENIENTE QUE CHECARA LA CONTROVERSIA EN LA CORTE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTESTÓ, PUES NO ESTARÍA MAL LA IDEA, NADA MAS, POR LOS TIEMPOS, LO VOY A VER. SE DESIGNA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES A LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA COMO PRESIDENTA SUSTITUTA.
7. SE CIERRA LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, QUE AUTORIZA Y DA FE.

LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL
MAGISTRADO

LIC. JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO
MAGISTRADO

LIC. MARÍA ESTHER RIVERA IBARRA
MAGISTRADA

LIC. RAÚL GONZÁLEZ ARIAS
MAGISTRADO

LIC. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN
MAGISTRADA

LIC. SALVADOR JUAN MARTÍNEZ MORALES
MAGISTRADO

LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO
MAGISTRADO

LIC. VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ
MAGISTRADO

LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA
MAGISTRADO

LIC. EMILIO CASTELLANOS LUJÁN
MAGISTRADO

LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
MAGISTRADO

LIC. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO
MAGISTRADO

LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA
MAGISTRADO

LIC. MIRIAM NIEBLA ARAMBURO
MAGISTRADA

LIC. SONJA MIREYA BELTRÁN ALMADA
MAGISTRADA

LIC. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ
MAGISTRADO

LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO
SRIA. GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS